GACETA UNAM
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNAM
La Universidad de la Nación

Regreso a clases

¡Espíritu renovado!

Reiniciaron actividades más de 340 mil alumnos

COMUNIDAD | 10

Bienvenida a jóvenes de 160 instituciones de 32 países

COMUNIDAD | 11

Ciudad Universitaria, 30 de enero de 2017 • Número 4,846 • ISSN 0188-5138 • gaceta.unam.mx @UNAMGacetaDig

Foto: Francisco Parra.

CONVOCATORIA PARA DIRIGIR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CONVOCATORIAS | 17

LA UNAM, POR MÉXICO

CONTRAPORTADA

GACETA UNAM
Ilustrada
30 de enero de 2017

ALBERCA RESTAURAD

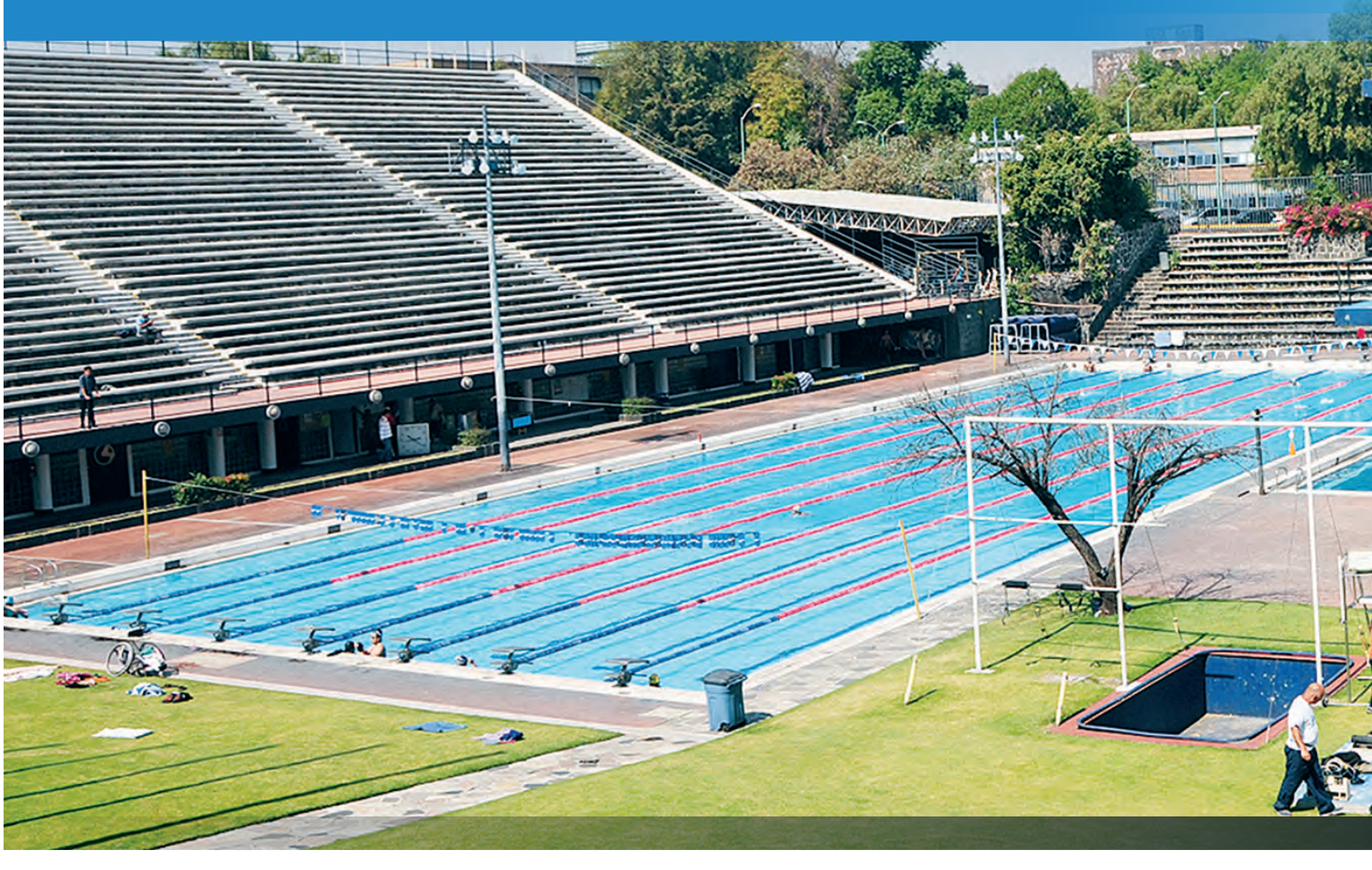

Karla Mariana Escobar, Sergio Daniel Rivera, Fernando Javier Polo, Hugo Samuel Sánchez y Aldo Alejandro Mejía.

Foto: Francisco Parra.

Programa internacional Dialogues on disability 2017

Impulso a la inclusión de jóvenes con discapacidad

Participaron estudiantes de universidades de India, Reino Unido, Brasil, Alemania y México; la UNAM, representada por cinco alumnos bilingües

Leonardo Frías

Historias de desafío, valor y éxito. Estudiantes de diversos rincones del orbe y condiciones físicas confluyen en el programa internacional Dialogues on disability 2017, con sede en la UNAM, una iniciativa emprendida por la Universidad de Delhi, en la India, y el King's College of London, Inglaterra, que busca la inclusión, en los ámbitos universitario y laboral, de jóvenes con discapacidad.

La finalidad es vincular a alumnos en esa situación para tejer entre ellos redes de movilidad e intercambio, y que compartan cómo viven la escolarización, los retos que enfrentan día a día, y las políticas que sus instituciones educativas han implementado, explicó Adriana Tovar Rojo, titular de la Unidad de Atención para Personas con Discapacidad de la Dirección General de Atención a la Comunidad de la Universidad Nacional.

Cerca de 30 estudiantes y egresados de instituciones de educación superior provenientes de Brasil, Reino Unido, India, Alemania y México se reunieron en este tercer encuentro, en el que sostuvieron conversatorios, talleres y varias actividades lúdicas y culturales.

Diálogos

En el acto de apertura, en la Sala 1 del Consejo Universitario de la Torre de Rectoría, César Iván Astudillo Reyes, secretario de Atención a la Comunidad Universitaria, destacó que uno de los mejores indicadores del grado de desarrollo alcanzado por una sociedad es la capacidad para integrar a personas con diferentes condiciones en términos de igualdad.

Acompañado de Eduardo Guerrero Villegas, director general de Atención a la Comunidad, Astudillo dijo que "lo más relevante para una universidad como la nuestra es ser ejemplo de inclusión, tolerancia, diversidad y humanismo, con respeto a la dignidad e integridad de los otros".

Cinco universitarios, un mundo

Yzma es la integrante más cautivadora de la delegación de la UNAM: es ineludible, centro de miradas, irrenunciablemente atenta y siempre con buen temperamento: es una perra. Entregada a su profesión de guía, camina segura y hace binomio con su compañera Karla Mariana Escobar Magallanes, pasante de la licenciatura en Desarrollo y Gestión Interculturales de la Facultad de Filosofía y Letras, a quien la retinosis pigmentaria no le impide tener una vida extraordinaria.

En tanto, Sergio Daniel Rivera Flores hila frase tras frase, acomoda las palabras con dicción, desborda su gusto por la radio; es estudiante del cuarto semestre de Ciencias de la Comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Su padre lo asiste en los manubrios de la silla de ruedas.

"Me gusta la radio y el periodismo de investigación; soy bueno para encontrar fuentes. Tengo parálisis cerebral de nacimiento, con discapacidad motriz, pero me siento afortunado de estar en la UNAM, honrado de pertenecerle, feliz de estudiar."

Aldo Alejandro Mejía Cruz cursa el noveno semestre de Derecho en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. La parálisis cerebral no lo condiciona para estudiar, ser consejero universitario y manejar su propio auto de Azcapotzalco a su plantel.

Y en un emblema de solidaridad, Hugo Samuel Sánchez Reyes, con problemas visuales (egresado de la Facultad de Ingeniería, actualmente cursa un doctorado en la Université de Grenoble Alpes, Joseph Fourier, Francia), empuja la silla de ruedas de Fernando Javier Polo, de la Facultad de Psicología; ambos charlan, ríen y recorren Ciudad Universitaria sin límites.

El riesgo es mayor de lo que se pensaba

El jaguar, en gran peligro de desaparición

Estudio de Ecología determinó que hay unos 64 mil de esos felinos en el mundo y 34 subpoblaciones

Laura Romero

Un estudio realizado por investigadores del Instituto de Ecología (IE) demuestra que el jaguar (*Panthera onca*) está en mayor peligro de extinción de lo que se pensaba.

Como resultado de la indagación, hoy en día se tiene, por primera vez, el cálculo de cuántos jaguares habitan el planeta, unos 64 mil, y se sabe que hay 34 subpoblaciones de la especie –desde el norte de México hasta Argentina–, de las cuales 33 están en peligro o riesgo crítico de extinción.

De ese total, 57 mil, es decir, 90 por ciento, se ubican en una sola subpoblación, la de la Amazonía, que abarca regiones de Brasil, Perú, Ecuador y Colombia; se trata de la única que, por su tamaño, no está considerada en peligro. Las restantes contienen a sólo 10 por ciento de los ejemplares, es decir, cerca de siete mil jaguares. En México, según esta estimación, hay alrededor de cuatro mil.

Los resultados del trabajo conjunto de los laboratorios de Ecología y Conservación de Vertebrados Terrestres y de Fauna Silvestre del IE, a cargo de Rodrigo Medellín y Gerardo Ceballos, respectivamente, fueron publicados en el número más reciente de la revista *Oryx. The International Journal of Conservation.*

Dicho artículo surgió del libro *El jaguar en el siglo XXI: la perspectiva continental,* también coordinado por los científicos y sus colegas, en el que participaron 50 autores de 12 países.

Mediante la detección de subpoblaciones pequeñas, aisladas, con protección deficiente o densidades de poblaciones humanas muy altas, y al precisar la vulnerabilidad de cada una de ellas, será posible determinar las prioridades de conservación para esta icónica especie.

Pero no sólo eso. Los universitarios propondrán también a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN),

Foto: cortesía de Gerardo Ceballos.

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN

Probablemente la mexicana es la más completa que hay en el mundo. Consta de varios puntos: el censo nacional del jaguar; el trabajo con los ganaderos; la integración de una sola política de conservación en el ámbito internacional, y la parte legal, de colaboración con abogados para coadyuvar a que cualquier persona que mate un ejemplar, ya sea un millonario, político, ejidatario o indígena, vaya a la cárcel.

Las poblaciones mejor conservadas en México se encuentran en la Península de Yucatán, Oaxaca y Chiapas, con unos mil 800 ejemplares. En Sonora y Sinaloa podría haber cerca de 400; en la costa media del Pacífico, en Nayarit, Jalisco y Colima, aproximadamente 300; y de Michoacán a Chiapas, 650.

que en la Lista Roja que se usa en todo el mundo como guía para políticas y prácticas de conservación, no se evalúe a las especies por el total de su población, sino por la situación de cada una de sus subpoblaciones.

No deben seguirse haciendo evaluaciones únicas, consideraron; un ejemplo claro es el jaguar, que en ese listado aparece como "casi amenazado".

En El Salvador y Uruguay ya ha desaparecido; en Argentina hay menos de 50 ejemplares, y esta nación junto con Honduras, serían las próximas en borrar el nombre de *Panthera onca* de sus listas de biodiversidad.

En el caso de México se ha perdido más de 40 por ciento de su distribución en el territorio, limitándose a las áreas más aisladas y de difícil acceso en las costas del Pacífico y del Golfo de México, las sierras madre Occidental y Oriental, y el sur-sureste.

Su permanencia es una moneda en el aire, y "va a caer en los próximos 10 o 15 años; si en ese tiempo no tenemos una política de conservación robusta, sólida y establecida, y las poblaciones no están en absoluta seguridad, podríamos perderlos", consideró Medellín.

"Siendo un icono de nuestro pueblo sería una vergüenza para los mexicanos –incluyendo a la población que no coexiste con el majestuoso animal– que así ocurriera, porque todos tenemos algo que hacer, como exigir el fortalecimiento de las políticas de conservación". Si se extingue, dijo, la responsabilidad será de todos.

En cambio, si se articulan los esfuerzos correctamente podemos salvar no sólo a la especie, sino además a las selvas y bosques que mantienen casi 45 por ciento de toda la diversidad biológica del país, es decir, a miles de otras especies de plantas y animales, añadió Ceballos.

Amenazas latentes

Ocelotl, en náhuatl; *balam*, en maya, el jaguar ha sido relacionado con la valentía, el poder, la noche, el inframundo, la fertilidad de la tierra y la muerte en diversas culturas de México. Desde la mitología de las culturas precolombinas, el hermoso felino "ha tenido un papel importante como una de las deidades más notables y veneradas del mundo antiguo" (*El jaguar en México*, Gerardo Ceballos, et al., 2011); tal fue su significado en la cosmovisión de los olmecas que se les llamó el "pueblo jaguar".

Actualmente, para su sobrevivencia, la especie enfrenta diversas amenazas. Las principales son la pérdida y fragmentación de su hábitat, la agricultura y la ganadería, la cacería, la disminución de sus presas (mamíferos, aves, reptiles y peces) y la expansión de los asentamientos humanos. "No sólo nos metemos a su casa, sino que incluso la destruimos al talar la selva. También nos comemos su alimento, porque nos gusta consumir venado y jabalí. Así, competimos con el jaguar por el espacio y la comida, y además les ponemos enfrente ganado y le decimos 'si lo tocas, te mueres'", recalcó Medellín.

La gente también los caza porque quieren colgar su piel en una pared, o porque la hija quinceañera desea un collar con sus dientes, para sentir la adrenalina de haber matado al felino más grande del continente o simplemente porque se les cruzó en el camino. Es patético, calificó el científico.

Por fortuna, México cuenta en el Instituto de Ecología de la UNAM con el grupo con mayor impacto en conservación y estudios sobre el jaguar en todo el mundo, expresó Ceballos, así como con el compromiso de diversos sectores para la preservación de esa especie.

Bajo el liderazgo del experto se organizó hace unos años la Alianza Nacional para la Conservación del Jaguar que agrupa a los dueños de las tierras, gobierno federal, organizaciones no gubernamentales y el sector académico.

Medellín precisó que entre otras cuestiones, se ha realizado el primer censo en el mundo para esta especie, efectuado durante tres años de planeación y estudios (2009-2011) y abarcó 12 entidades de la República. No sólo estimó el número de jaguares en cuatro mil, sino que también colocó a México como líder en el desarrollo de estrategias de conservación del felino.

Segundo censo

En la actualidad, anunció Ceballos, se realiza el segundo censo para determinar si la población se ha mantenido, aumentado o decrecido. "Eso nos dirá si lo que hacemos está bien o hay que fortalecer ciertas áreas". A finales de año se conocerán los resultados; hasta el momento parecen alentadores pues, al parecer, va en incremento.

Igualmente, con el trabajo de la comunidad científica se ha logrado que el gobierno de México tome al jaguar como una especie insignia y en la COP 13, efectuada en diciembre pasado en Cancún, se lograron acuerdos muy relevantes, como el establecimiento de 2.5 millones de hectáreas más de reservas naturales antes de que acabe este sexenio.

Asimismo, para establecer los *corredores* del jaguar, áreas con pago por servicios ambientales, ganadería no intensiva y que permitan a los felinos caminar desde la frontera con Estados Unidos en Sonora, por toda la costa del Pacífico hasta Chiapas, y desde Tamaulipas por el litoral del Golfo hasta la península de Yucatán.

4 MIL
es el número de jaguares que hay en nuestro país de acuerdo con el censo 2009-2011

40%
de su distribución en México se ha perdido

Porque en esta última se encuentra la mayor población de jaguares en México, se convino fortalecer la reserva de la biosfera de Calakmul y establecer una nueva que va de Cancún a Sian Ka'an y que protegerá 480 mil hectáreas de selva para el jaguar y miles de especies más.

Igualmente, con el apoyo de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se estableció una estrategia de trabajo con ganaderos en la que, por ejemplo, éstos se comprometen a no matar jaguares, y si el felino ataca a un becerro, el gobierno federal resarce la pérdida, siempre y cuando no se haya desmontado más selva ni cazado venados y jabalíes, puntualizó Rodrigo Medellín.

Para septiembre de este año, anunciaron los especialistas universitarios, se espera la realización del primer congreso internacional del jaguar, con la participación de expertos de países donde habita esta especie, para intercambiar estrategias de conservación y tener los mismos protocolos de estudio, entre otros aspectos.

Es confusa y contradictoria, afirman

Propuesta de académicos para mejorar la Carta Magna

Laura Romero

Germán Sandoval, de Derecho, consideró que antes que construir una nueva hay que refundamentar la democracia

En la actualidad nuestra Constitución es un documento confuso, contradictorio e inaccesible, incluso para los expertos; sumamente complicado en su estructura y complejo en su redacción: es un texto abigarrado, lleno de *parches* e inconsistencias, señalaron expertos de la UNAM.

Esto es el resultado de las reformas que se le han hecho en distintos momentos y que han desajustado la técnica constitucional. Ahora corresponde ver cómo darle mayor claridad, expresaron especialistas en el coloquio México: ¿Necesita o no una Nueva Constitución?, coordinado por Héctor Vasconcelos.

En la mesa Estado Laico, Minorías, Derechos Humanos y Garantías de Protección, Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, dijo que deben aquilatarse en toda su dimensión las enormes aportaciones que la Carta Magna de 1917 tuvo para la construcción de la civilidad política, "frágil, pero real, sobresaltada, pero constante", que hemos logrado en los últimos cien años.

Pero las constituciones requieren adecuarse a los tiempos y desafíos que el devenir histórico les va presentando. La nuestra cuenta hoy con una extensión tres veces mayor en número de palabras a la que tenía hace un siglo.

Tantas reformas han tenido consecuencias en la dimensión técnica del documento, consideró el universitario. Por ello, en Jurídicas "nos dimos a la tarea de hacer una propuesta de reordenamiento y consolidación del texto, mejorado técnicamente y complementado con una ley de desarrollo constitucional".

Es una opción que, desde la UNAM, hemos planteado a los actores políticos relevantes para intentar conservar nuestro pacto constitucional actualizado y, al mismo tiempo, sortear los desafíos que supone ese desajuste técnico.

Derechos de las mujeres

Pauline Capdevielle, coordinadora de la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez sobre Laicidad de esta casa de estudios y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, sostuvo que la equidad de género y los derechos de las mujeres deben ser vistos como un eje primordial de la reflexión si queremos una Constitución verdaderamente incluyente.

Es esencial subrayar la prioridad que tiene lo social.

Un Estado laico, afirmó, respalda y garantiza las libertades fundamentales, en particular la de conciencia y religión. "La capacidad de ellas para controlar su cuerpo es una condición indispensable para su acceso a una ciudadanía plena", opinó.

Alejandro Carrillo Castro, director de la Fundación Miguel Alemán y exintegrante del Patronato Universitario, expresó que en la Constitución ya está integrado en términos adecuados el asunto del laicismo; no obstante, esa disposición puede no cumplirse a cabalidad por distintos motivos.

Recomendó que se cambie una palabra en el Artículo 1º: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos *establecidos* (y no *reconocidos*, como dice en la actualidad) en esta Constitución".

En la mesa Derechos Políticos, Rolando Cordera, profesor emérito de la Facultad de Economía y coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, aseguró que la mejor forma de conmemorar a la Constitución es reconfigurar el significado del interés general o del bien común, alineándolo a los objetivos de igualdad, justicia y democracia.

Avance y justicia social deben ser vistos como componentes de la misma ecuación fundadora del Estado mexicano moderno. Esta podría ser la gran tarea: construir una nueva sintonía entre economía y sociedad y, en especial, entre política económica y social, en la perspectiva de un desarrollo cuyo horizonte sea el de los derechos humanos primordiales: económicos, sociales y culturales. "Como lo fue hace cien años, es esencial subrayar la prioridad que tiene lo social".

Más lógica, necesaria

Jacqueline Peschard, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, exconsejera electoral y excomisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, refirió que nuestra Carta Magna ha sido reformada en 686 ocasiones (hasta agosto de 2016) y sólo 22 de sus 136 artículos no han sido tocados desde 1917. Tan sólo el 73, relacionado con las facultades del Congreso de la Unión, ha tenido 77 cambios.

Se ha mantenido el carácter de la República, representativa, federal, democrática; pero sí se necesita algún tipo de ejercicio para darle consistencia, un armazón más lógico, más comprensible. Además, reconoció Peschard, actualmente no tenemos la posibilidad de armar un pacto social y político fuerte para lanzarnos a una nueva Constitución.

Por último, Germán Sandoval, de la Facultad de Derecho, apuntó que antes de construir una nueva Constitución, hay que refundamentar la democracia y, con ello, al Estado, en el que la clase política se sujete al estado de derecho y no prostituya a las instituciones. Antes que pensar en modificar la Carta Magna, "es nuestro deber cambiar a la clase política".

Efeméride

Día Mundial de la Lucha contra la Lepra

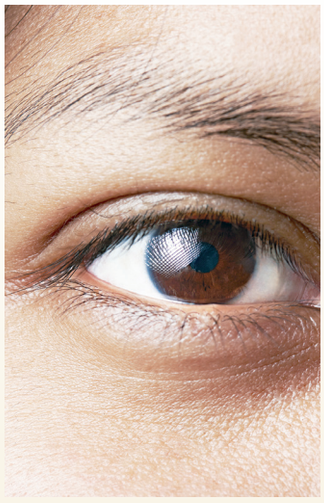

● Esta enfermedad afecta piel, nervios periféricos, mucosa de vías respiratorias y ojos.

La lepra, inocua si se trata bien

Raúl Correa

La lepra es la enfermedad menos infectocontagiosa de todas porque su periodo de incubación es de unos cinco años y sus síntomas –luego de tener contacto con un paciente infectante para que se transmita a otros sujetos– pueden tardar hasta 20 años en aparecer, afirmó la profesora del posgrado en Dermatología de la Facultad de Medicina Rosa María Ponce Olvera.

Cuando el enfermo se atiende debidamente su transmisibilidad es nula; sin embargo, quienes no se tratan o lo hacen incorrectamente, sí constituyen una fuente de contagio.

Es sabido que este padecimiento afecta a los seres humanos desde hace al menos cuatro mil años y que su prevalencia mundial hasta finales de 2015 fue de 176 mil 176 casos (0,2 casos por 10 mil), de acuerdo con los informes oficiales de 138 países de todas las regiones de la Organización Mundial de la Salud. El número de nuevos casos notificados en el planeta en 2015 fue de 211 mil 973 (2,9 casos por cien mil) frente a los 213 mil 899 de 2014 y los 215 mil 656 de 2013.

Padecimiento crónico

El 29 de enero se conmemoró el Día Mundial de la Lucha contra la Lepra, mal crónico causado por un bacilo de multiplicación lenta, *Mycobacterium leprae*, que se reproduce muy despacio y daña principalmente la piel, los nervios periféricos, la mucosa de las vías respiratorias superiores y los ojos, informó la también jefa del servicio de dermatología del Hospital General de México de la Secretaría de Salud. “Su transmisión siempre es de humano a humano y afecta fundamentalmente a la piel, pero no como a todos nos han enseñado, que un paciente leproso es alguien con fragmentos o pedazos de piel cayendo. Una placa sin sensación, blanca o con un color más pálido que el resto del cuerpo puede ser sugestiva ya de algunos tipos de lepra, conocidas como manchas acrónicas o hipocrónicas o anestésico”.

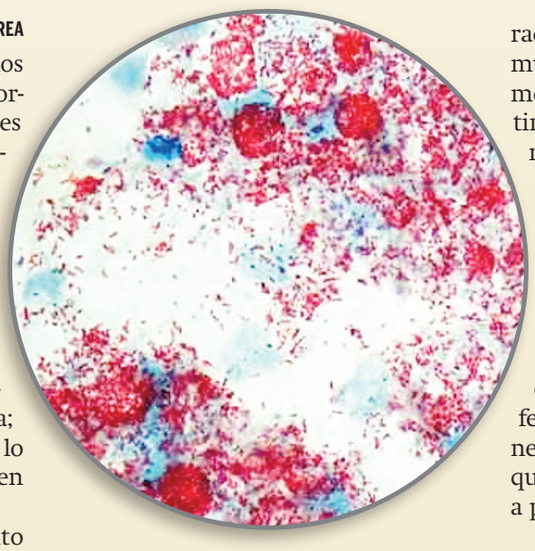

● *Mycobacterium leprae.*

Es un padecimiento multisistémico además de neural, cutáneo y ocular; puede haber pérdida de visión, alteración de los cartílagos en la nariz y mucositis continua –inflamación de las membranas reproductoras del revestimiento del tracto gastrointestinal–, rinorrea o congestión nasal, generar perforación de tabique, hepatitis y reacción que se llama leprosa, la cual es sistémica y es motivo de internamiento hospitalario.

Predisposición

Ponce Olvera explicó también que el paciente con lepra se manifiesta febril con vasculitis, o sea, vasos sanguíneos que se necrosan; de ahí el mito que todos pensamos que la piel se cae a pedazos.

Para su incubación más que una condición ambiental, como algunos hongos con humedad, requiere, además, que el enfermo esté predispuesto (hay familias que tienen ausencia de ciertas defensas de linfocitos, entonces ocurre esa predisposición), y estar en contacto con un paciente que secrete muchos bacilos de *Mycobacterium leprae* que está presente durante muchos años.

La lepra, dijo, es muy común en Brasil y algunas zonas de la Amazonia. En China y en muchos países de África y México hay diferentes focos. “Uno de ellos está en el sureste: Chiapas y Yucatán; otro se encuentra en el centro del Estado de México, Michoacán y Morelos. También en la zona occidental de Jalisco, Sinaloa y Nayarit; uno más al norte en Coahuila y Nuevo León.

Es necesario reconocer el trasfondo

Violencia escolar, responsabilidad compartida

Enfrentar el fenómeno requiere de espacios de libre convivencia para que los chicos aprendan a poner y respetar reglas, a dirimir conflictos

Laura Romero

La violencia se teje en las relaciones que establecemos en la vida cotidiana. Por eso, la existente en las escuelas es una responsabilidad compartida. En la sociedad vivimos una crisis generalizada y permanente, un resquebrajamiento de su tejido, de lo que significa estar juntos, y es en ello en lo que hay que poner la mayor atención.

Se requieren espacios para que los chicos convivan libremente, en donde aprendan a poner y respetar reglas y a dirimir conflictos, porque cuando enfrentan algún problema lo ignoran o lo solucionan a golpes; no saben hacerlo de otra manera, explicaron Nelia Tello y Adriana Ornelas, académicas de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS).

El camino del escándalo

En conferencia de medios, Adriana Ornelas señaló que ante sonados casos de violencia escolar se toma el camino del escándalo, entendido como lo que hace ruido o asombra; eso *encapsula* la situación y ocasiona que regresemos a la rutina pensando que ya pasó, o que le ocurrió a otros, sin asumir ninguna responsabilidad ni pensar más allá. Es necesario reconocer, agregó, que aquél debería fungir como llamada de atención para que la sociedad reflexione sobre lo que la ha llevado a ese punto, qué estuvo detrás, los procesos y los actores involucrados.

En tanto, Nelia Tello, exdirectora de la ENTS y coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Violencia Escolar, sostuvo que es preocupante que los centros escolares sean vistos como espacios de control y no de formación y aprendizaje.

Ahí se replica lo que sucede en la sociedad, y los menores están adquiriendo habilidades para dar respuesta a la violencia en la que vivimos; aprenden a subsistir.

Según investigaciones realizadas por la especialista entre alumnos de secundaria, cuando alguien los molesta 80 por ciento opta por ignorar el hecho, hasta el día en que se hartan, y cuando acusan, no pasa nada porque los adultos invisibilizan a los jóvenes.

78%
de los estudiantes
acepta que hay violencia en las escuelas

La universitaria apuntó que se registra un cambio radical de unos lustros a la fecha, pues hoy en día 78 por ciento de los estudiantes reconoce que hay violencia en su escuela, cosa que antes no ocurría. Quienes no la distinguen son un foco de atención que no se debe dejar pasar. “Hay que estar atentos a las alertas”, enfatizó Nelia Tello.

En todas las escuelas hay un porcentaje de entre cinco y ocho por ciento de chicos excluidos por cuestiones de aprendizaje, económicos o relacionales, y que en vez de ser atendidos e integrados, son cambiados a otro plantel educativo.

Ante este fenómeno es importante tener en cuenta el aspecto sicológico, pero más que problemas sicológicos masivos, enfrentamos conflictos sociales masivos que deben ser atendidos, subrayó.

“Debemos trabajar padres de familia, maestros, autoridades, alumnos y medios de comunicación, en las habilidades sociales que no hemos podido desarrollar de manera natural: aprender y reaprender a relacionarnos con el otro, y responder a la situación actual desde las habilidades que realmente lleven a un cambio social.”

La académica ha propuesto diversos modelos de intervención. El último se llama ACI (Aceptación, Confianza e Inclusión), y se basa en atender los problemas sociales y relacionales de desconfianza, exclusión y rechazo que suceden no sólo en las instituciones educativas, sino también en los hogares. Se trabaja con todos los actores y no se habla de conceptos sino de habilidades para la vida, que se practican en la relación cotidiana.

Manifestó, asimismo, su oposición a la presencia de policías en las escuelas para revisar mochilas. Esa medida es cuestionable, la presencia policiaca significa “tratar a los niños como presuntos delincuentes”.

Para Ornelas, la situación no se resolverá con la militarización de la educación, la sobrerreglamentación, más vigilancia o atentar contra los derechos de los menores. Se deben crear espacios para la convivencia, para que formen a los estudiantes en habilidades y, además, pensar en mecanismos que trasciendan las aulas. Los protocolos deben enfatizar la prevención.

Efeméride

Día Internacional de la Memoria del Holocausto

El Holocausto, hecho histórico sin precedentes

Se presenta un análisis profundo en la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*

A analizar la singularidad del Holocausto como genocidio y a la emergencia de otros fenómenos similares, contribuye el más reciente número de la *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (RMCPyS).

El Holocausto fue extremo. Cuando decimos extremo nos referimos al carácter ideológico, global y total del genocidio de los judíos, parte central de una guerra que causó cerca de 35 millones de víctimas en una lucha de seis años, entre ellos polacos y gitanos.

Nombrar, analizar y reflexionar ese fenómeno y otros genocidios es una tarea que convoca a las ciencias sociales. Por ello, la RMCPyS, una de las publicaciones académicas precursoras en esta área del conocimiento en México, que ha contribuido a moldear el proceso de desarrollo de esas disciplinas en el país y América Latina, es partícipe del estudio de éste y otros procesos y profundas transformaciones de la realidad social.

Discernimientos teóricos-conceptuales, estudios de caso –el genocidio armenio, Darfur, la violación sexual de mujeres mayas en Guatemala como práctica genocida– amplían el espectro de lo analizado en sus páginas.

Un trágico desenlace

El 27 de enero fue el Día Internacional de la Memoria del Holocausto, en homenaje al trágico desenlace del exterminio nazi. La fecha marca el día de la liberación de Auschwitz, el núcleo y símbolo del asesinato de seis millones de judíos.

El Holocausto, la Shoá, Auschwitz. En las diferentes dimensiones que sus nombres designan, marcó una ruptura existencial y conceptual en la historia que inauguró y simbolizó un siglo, que si bien estuvo marcado por asesinatos masivos y genocidios, ninguno tuvo un alcance tan devastador y singular como este acontecimiento sin parangón.

Hecho histórico sin precedentes que puso de manifiesto la vulnerabilidad de la condición humana y devino en la posibilidad abierta a otras formas de genocidio en subsecuentes escenarios históricos.

Destrucción judía, fin en sí mismo

El asesinato y la destrucción de la vida comunal judía fue para el Estado nazi un fin en sí mismo, por lo que dedicó sus energías y sus instituciones gubernamentales, industriales, tecnológicas y científicas así como los constructos ideológicos y atavismos para cometer el exterminio de judíos bajo el eufemismo de la Solución Final.

Estado, ideología, partido, líder y sistema de dominación. Ideología racista y antisemitismo. Tanto la razón de la modernidad como el mito premoderno se fusionaron como elementos contrarios y coexistentes en el seno del nazismo. Mientras que, por una parte, la dimensión mítica, arraigada en la tradición, el imaginario y las teorías populistas raciales, se centró en el supuesto peligro del judío; por la otra, se insertó en el discurso científico y moderno del pensamiento racial del siglo XIX.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial y la incorporación al Tercer Reich de millones de judíos provenientes de los países conquistados condujo a los nazis a pensar en métodos radicales: desde la deportación a zonas fuera de Europa –Plan Madagascar– hasta la concentración territorial en Europa –los *ghettos* polacos– y acabando con el exterminio físico de los judíos –del método de fusilamiento en masa de los Einsatzgruppen a los campos de exterminio, entre ellos Auschwitz.

Ciencia, técnica y barbarie. Barbarie y civilización. Evidencias y testimonios de lo que Primo Levi llamó "la práctica de la crueldad inútil" en Auschwitz, una ingeniería dispuesta no para alcanzar objetivos políticos o militares, sino para la crueldad en sí misma.

El curso de los acontecimientos de la segunda mitad del siglo XX proyectó nuevos símbolos del genocidio, diversos a la Shoá. El [re]conocimiento del terror estalinista, Timor Oriental, Ruanda; dramáticas experiencias del siglo que pasó.

Hoy el Holocausto se proyecta como el referente de una moralidad universal. La exclusiva visión burocrática y despersonalizada del genocidio obliga a revisar la concepción del papel del individuo y de la moral en la historia. La imagen de una maquinaria más que la del hombre como el instrumento primario del exterminio tiende a absolver a los individuos y obscurece, como señala Langer, la identidad y la catálisis de los verdaderos culpables que iniciaron y efectuaron el crimen.

Más de 200 mil alumnos retornan hoy a clases

Los alumnos de la UNAM que estudian con calendario semestral reanudaron sus clases este lunes 30 de enero.

Así, más de 346 mil jóvenes de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México regresaron a las aulas: 204 mil 940 alumnos de nivel superior de 117 carreras en 15 facultades, cinco unidades multidisciplinarias y cuatro escuelas nacionales ubicadas en varios estados de la República.

También reanudan su formación de posgrado 29 mil 576 estudiantes en todas las áreas del conocimiento.

Los nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria e Iniciación Universitaria (secundaria), y los cinco del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) comenzaron clases el 9 de enero.

En particular, las facultades de Medicina y Odontología, que se rigen por el calendario anual, volvieron a sus cursos el segundo lunes de enero.

Más de 39 mil docentes también regresaron a impartir clases en todas las entidades académicas de la universidad más grande de América Latina.

Foto: Juan Antonio López.

Foto: Francisco Parra.

Bienvenida a 567 estudiantes provenientes de 32 países

Guadalupe Lugo

El rector Enrique Graue Wiechers dio la bienvenida a 567 estudiantes extranjeros procedentes de 160 instituciones de educación superior de 32 países, quienes cursarán un semestre en 28 entidades académicas de la UNAM.

Por medio de un videomensaje, transmitido en el Auditorio Raoul Fournier Villada de la Facultad de Medicina, el rector explicó a los jóvenes extranjeros que la Universidad es nacional porque representa los intereses del país, y porque de alguna forma en ella encontrarán concentrados la cultura y el ámbito académico de México.

Asimismo, abundó, es autónoma "porque nos regimos por nuestros destinos y aspiraciones. Se encuentra entre las 200 mejores universidades del mundo. Bienvenidos sean ustedes que optaron por realizar sus estancias académicas con nosotros, disfruten la capacidad académica, cultural y deportiva que les ofrece nuestra institución".

Durante sus seis meses de estancia, los nuevos huéspedes contarán con el acompañamiento de alumnos de esta casa de estudios que integran el programa UNAMigo.

"Disfruten de la Universidad, aprendan de ella y conozcan México", remarcó Graue Wiechers.

> Cursarán un semestre en 28 entidades académicas de esta casa de estudios; pertenecen a 160 instituciones de educación superior

Ceremonia

En la ceremonia recibieron información relativa a su inscripción, servicios y oferta cultural que ofrece la UNAM, además de orientación relativa a salud y seguridad, e información turística para que disfruten la Ciudad de México.

Estos estudiantes llegaron procedentes de Australia, Alemania, Argentina, Brasil, Bélgica, Bolivia, Canadá, Corea del Sur, Costa Rica, Colombia, Chile, China, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos, España, Francia, Finlandia, Grecia, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Reino Unido, República Checa, Rusia, República Dominicana, Puerto Rico, Serbia, Suecia, Suiza y Perú.

Todos ellos serán recibidos por las facultades de Filosofía y Letras, de Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Arquitectura, Derecho, Medicina y la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia.

Además, por las facultades de Estudios Superiores y las escuelas nacionales de Estudios Superiores, entre otras.

José Francisco Trigo Tavera, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, dijo que cada seis meses la Universidad recibe un promedio de 500 jóvenes de todo el orbe.

Comentó que los más son latinoamericanos, entre ellos los colombianos siempre son una gran mayoría, en esta ocasión se recibe a 264 estudiantes de esa nación; le siguen los peruanos con 72, los españoles con 41 y estadunidenses con 26.

Ante el director de la Facultad de Medicina, Germán Fajardo Dolci, detalló que es grato recibirlos por diversas razones, en primer término porque traen ideas, formas de vida y experiencias académicas de sus instituciones de origen, las que compartirán con los alumnos de aquí.

Para quienes queden motivados a seguir estudiando en esta institución, la Universidad Nacional cuenta con 41 programas de posgrado, en los que están inscritos 28 mil alumnos, la mitad de ellos son de especialidades, ocho mil de maestría y cuatro mil de doctorado. Una parte importante son extranjeros becados por sus países, por el gobierno de México o la UNAM. "Esta es toda una oportunidad para quienes decidan considerarlo en su vida futura".

ACUERDO SALARIAL CON LA AAPAUNAM

La UNAM y la Asociación Autónoma del Personal Académico (AAPAUNAM) acordaron un incremento de 3.08 por ciento directo al salario, más 1.98 por ciento en prestaciones económicas.

El aumento entrará en vigor a partir del próximo 1 de febrero y estará vigente hasta el 31 de enero de 2018.

Leopoldo Silva, secretario administrativo, subrayó la disposición y sensibilidad expresada por la representación académica.

Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la AAPAUNAM, reconoció el esfuerzo realizado por la institución dadas las condiciones económicas del país. Reiteró el compromiso y lealtad de sus agremiados hacia la Universidad.

Universitario brillante

Luciano Concheiro hará una estancia en Harvard

Leonardo Frías

Luciano Concheiro San Vicente es, sobre la acera, un estudiante convencional. Camina a punta de prisa desde la estación Copilco del Metro; no porta, como mencionaba el poeta Jaime Sabines, un letrero, una estrella en la frente o un resplandor visible que diga: "soy doctorante, profesor, y busco aliados para que el mundo tome otro rumbo".

Empero, su labor académica y de voz en voz lo han acreditado hasta más allá del Atlántico, donde diarios de España destacan su trabajo. Es un sabio desenfadado, liberado en un cuerpo joven, en el que su voz cavernosa abona a dicha teoría. Acaba de cumplir un cuarto de siglo y el único gerundio que utiliza es "sigo aprendiendo".

Licenciado en Historia a los 19 años de edad, profesor de Historia del Pensamiento del Siglo XX en la Facultad de Filosofía y Letras desde los 22, finalista del Premio Anagrama de Ensayo, sociólogo por la Universidad de Cambridge, viajó el 28 de enero a la Universidad de Harvard para realizar una estancia (*fellowship*) en el Departamento de Lenguas Romances y Literatura por un año, como parte de su doctorado en Historia por la UNAM.

"También iré a tratar de entender lo que sucede entre nuestro país y Estados Unidos, que es un elemento más de la profunda crisis que padecemos en todos los aspectos, ya no sólo en lo social y económico, porque mucho de lo que pasa es por la historia de los últimos 25 años, en la que nos constituimos como una nación enteramente dependiente", opinó.

Foto: Erik Hubbard.

Es autor de tres libros: *El intelectual mexicano, una especie en extinción*, en coautoría con Ana Sofía Rodríguez; *Contra el tiempo: filosofía práctica del instante* (finalista del Premio de Ensayo Anagrama y publicado en España), además de una edición facsimilar de *El Machete*, impreso original de los años 80, que es un rescate histórico con ensayos críticos y de investigación, en coautoría.

Un futuro no claro

Concheiro apuntó que México se halla en un momento de rearticulación de las instituciones y los quehaceres políticos, una reinvención. Agregó que atestiguamos cómo son las nuevas maneras del actuar político, donde aquellas estrategias de los jóvenes del siglo XX hoy son insostenibles.

"Ser joven es estar ante una bruma, ante un futuro no claro. Las generaciones anteriores creo que tenían mayor claridad, una noción de progreso, y cada vez es más evidente que no lo tenemos. Ser joven hoy en México es ser uno de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa, es decir, la barbarie, pero quizá desde esa barbarie y profundo dolor podamos reinventar la vida."

El pasado 8 de octubre el diario español *El País* lo consideró el *Tataranieto millennial de Carlos Marx*, por su obra, que aborda interdisciplinariamente la economía.

De entrada, dijo, hay que imaginar una racionalidad distinta al capitalismo. Ya no es sólo un sistema económico, sino es ante todo una racionalidad que crea subjetividades muy particulares relacionadas con la lógica de la productividad.

"Es este un momento de crisis civilizatoria no solamente en México sino en el mundo entero. Es trágicamente interesante, pero podríamos decir que en México ya llegó el futuro y fue el peor de los futuros posibles. Encontramos la radicalidad del pensamiento neoliberal de la racionalidad no liberal, entendida como un individualismo extremo, como una búsqueda de los criterios empresariales en la vida de todos los individuos, exponenciada a una dimensión absurda.

"El pensamiento en su conjunto, en el planeta entero, es relegado, y sobre todo el pensamiento crítico. Habría que reflexionar sobre los espacios donde se puede propiciar esto", concluyó con la sonrisa que se escapa de una ventana entre sus dientes incisivos.

Servicio de Casa del Lago

Rodada nocturna por Chapultepec

Recorrido por las fuentes de las Ranas, de Nezahualcóyotl, del Quijote; el obelisco a los Niños Héroes, el Altar a la Patria...

Un grupo de ciclistas es convocado para adentrarse en los laberintos del Bosque de Chapultepec y conocer las historias que este mágico lugar atesora sobre la ciudad y sus habitantes. La cita es el miércoles por la noche en Casa del Lago Juan José Arreola, espacio que en 1906 fue concebido como el Club del Automóvil, cuando la matrícula vehicular de la Ciudad de México era de sólo 127 coches.

En la actualidad hay más de cuatro millones de autos en esta capital, pero la bicicleta ha cobrado un rol importante en la movilidad; este medio de transporte empleado según las habilidades del conductor, es utilizado en las *Noches de bici* que ofrece Casa del Lago donde se recorre el bosque urbano más grande de América –cuenta con 678 hectáreas, el doble que el Central Park de Nueva York.

Préstamo

El paseo comienza a las 19 horas, pero los viajeros llegan media hora antes. Algunos llevan sus propias bicicletas y otros recurren al servicio de préstamo. Una vez armados con casco, chaleco y bicicleta, los asistentes escuchan con atención a Eduardo, un joven que servirá de guía y a María Elena, integrante del colectivo Brújula que orienta al norte, quien platica un poco acerca de la filosofía de vida de los ciclistas.

Luego de escuchar las indicaciones, el grupo se adentra en el bosque donde el viento de invierno proporciona una bocanada de alivio frente a la contaminación cotidiana de la ciudad. Los ruidos de los cláxones de los coches y del caos metropolitano desaparecen para dar paso a una melodía compuesta por la fauna que a veces es interrumpida por las turbinas de un avión a punto de aterrizar.

La primera parada es la Fuente de las Ranas, construida en España en 1921. Eduardo explica que este monumento es una copia exacta de la fuente homónima del Parque María Luisa en Sevilla, España, y fue colocada originalmente en la entrada del Bosque de Chapultepec. Posteriormente el grupo se dirige hacia el norte para llegar a la Fuente de Nezahualcóyotl, obra realizada por el escultor Luis Ortiz Monasterio.

La Fuente del Quijote es la siguiente parada. Es una muestra del sincretismo entre los españoles y los mexicanos; hace además homenaje al libro *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*. La fuente está rodeada por cuatro bancas de concreto en las que se aprecian pasajes de la obra escrita por Miguel de Cervantes Saavedra. Cuenta también con dos columnas en las que se colocaron dos esculturas, en una de ellas se aprecia la figura de Don Quijote con el rostro del pintor Salvador Dalí y en la otra Sancho Panza con la cara del muralista Diego Rivera.

El trayecto transcurre en medio de un sentimiento de compañerismo y solidaridad. Camino a la Tribuna Monumental, un ciclista sufre un imprevisto y se rezaga, inmediatamente los que van a la vanguardia indican a los guías lo que acaba de suceder y todos se detienen para conformar de nuevo el grupo y continuar.

El Obelisco a los Niños Héroes es uno de los sitios más relevantes que incluye el recorrido. Está dedicado a la memoria de los alumnos del Colegio Militar que murieron durante la invasión estadunidense.

Vista privilegiada

Por último el contingente se traslada al Altar a la Patria, monumento-mausoleo que alberga los restos de los Niños Héroes y del Coronel Felipe Santiago Xicoténcatl, inaugurado el 27 de septiembre de 1952. Desde este lugar se obtiene una vista privilegiada de Paseo de la Reforma, la avenida más representativa de la Ciudad de México.

Luego de casi dos horas de pedalear para llegar a los recovecos del Bosque de Chapultepec, el grupo regresa a Casa del Lago, ubicada en los márgenes del Lago Menor, área en la que en época invernal es visitada por aves migratorias de Estados Unidos y Canadá. Ahí, los visitantes invariablemente se toman una *selfie* e intercambian sus impresiones sobre el recorrido y las innumerables anécdotas que surgen durante el trayecto.

Las *Noches de bici* se realizan todos los miércoles hasta el 22 de marzo. Para más información, visitar la página: www.casadellago.unam.mx.

Mina Santiago

Fotos: Juan Antonio López.

El paseo se realiza todos los miércoles hasta el 22 de marzo. Más información: www.casadellago.unam.mx.

Foto: Erick Hubbard.

● Educadora de voces.

Recibió premio a su trayectoria

Thusnelda Nieto, más de 50 años de docencia musical

Leonardo Frías

Al hablar también canta, nunca deja de hacerlo, es como la poesía escrita en prosa, enfatiza con la mirada, el ceño y los gestos. Mención aparte poseen sus dedos: falanges armónicas en un piano imaginario en el aire, blanco y negro que refrenda los poco más de 50 años como educadora de voces, maestra de canto de generaciones de universitarios.

Thusnelda Nieto, directora (1992-1996) de la otrora Escuela Nacional de Música (ENM) hoy Facultad (FaM), aseguró que los músicos nacen en todos lados, la escuela de música de la UNAM, subrayó, forma bien: "Los estudiantes necesitan tener dotes especiales, pero somos una buena raza para el canto.

"Tengo muchos alumnos extraordinarios desde generaciones anteriores con carreras internacionales, además de muchos jóvenes que están surgiendo, no quiero olvidar a nadie. Hay razas o idiomas que no facilitan esta actividad, pero en México han surgido muchos cantantes de ópera de primer mundo."

Reconocimiento

Fue en 2015 cuando recibió una presea por sus 50 años de labor como educadora de voces, en propedéutico, licenciatura y maestría; su jubilación institucional, no práctica, la fraguó apenas 150 días atrás, en agosto de 2016; pero jóvenes, cantantes profesionales y en ciernes reciben aún instrucción en su domicilio al sur de la Ciudad de México.

"Me dio tristeza por tantos años, pero sigo ligada a mis alumnos, mi vida es dar clases, es muy importante eso. Me retiré de la FaM y se quedó en mi lugar Karla Madrid, una alumna mía", añadió.

Recientemente, la Asociación Mexicana de Maestros de Canto, que dirige la maestra Cecilia Montemayor, le confirió el Premio a la Docencia Artística por su trayectoria. El galardón lo recibió en el marco del Octavo Congreso Nacional de Canto en Culiacán, Sinaloa. La maestra Nieto fue nominada por la FaM, su *alma mater*, y apoyada por los maestros Federico Ibarra, Luis de Tavira y Fernando Lozano.

> *"... sigo ligada a mis alumnos, mi vida es dar clases, es muy importante eso"*

> La exdirectora de la otrora ENM fue guía invaluable de varias generaciones

Con su cuerpo

Al lado de su piano Steinway vertical, la universitaria piensa en voz alta: "Tenemos cantantes en todo el mundo, ¿qué los caracteriza?: físicamente tener buenas cuerdas, buenos resonadores, medios, agudos, y musicalmente, buen oído, ritmo…el cantante es el divo por excelencia, porque tiene el instrumento en su propio cuerpo, es el único músico que canta con su cuerpo".

Como directora de la ENM, continuó, "estoy llena de recuerdos entrañables; ahí estudié desde infantiles, a los 10 años, y seguí secundaria y prepa porque se impartía la educación general en el mismo lugar, era lo ideal, los años de niñez son los esenciales en el instrumento".

Con la autoridad de quien educó su voz desde la infancia, Thusnelda Nieto señaló que los cantantes requieren iniciar desde muy pequeños.

"Cursé la primaria en el Colegio Alemán y ahí la música era muy importante, el coro marcó mi vida, y estudiaba piano. Me jubilé a los 72 años y llegué a los 10 a la ENM. Me formé ahí con Juan de Tercero, María Bonilla y Roberto Bañuelas; también estudié clavecín, por mis manos pequeñas. El teclado me ha ayudado a ser mejor maestra, porque puedo acompañar a mis alumnos, el cantante tiene que saber piano siempre."

Sobre el papel que ahora desempeña la música a diario, en lo cotidiano y la coyuntura social del país concluyó: "Todo aquel que estudie música, no digo canto, sino música, es siempre un mejor ser humano, y esto ya ennoblece; los artistas son mejores seres humanos, lo puedo jurar, estudiar música es algo muy difícil, sobre todo sobresalir. Se necesita una técnica extraordinaria, buen instrumento, es una carrera compleja; el que quiera dedicarse a la música tiene que saberlo, es un camino difícil, pero una vez que lo tomas no hay marcha atrás".

Le otorgaron el Audience Award: World Cinema Dramatic

Premio internacional de cine a Ernesto Contreras

Ernesto Contreras, egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), ganó el premio Audience Award: World Cinema Dramatic del Festival de Sundance por *Sueño en otro idioma* (*I dream in another language*).

Es el cuarto largometraje del director universitario; trata sobre la lengua indígena zikril que agoniza porque sus dos últimos hablantes llevan peleados 50 años y no se dirigen la palabra. Está basada en un hecho real.

Este no es el primer premio que el cineasta recibe en Park City, Utah, sede del Sundance. Su ópera prima, *Párpados Azules*, obtuvo en 2008 el galardón que otorga el jurado en el festival creado por el actor Robert Redford.

Contreras posee una destacada trayectoria artística y profesional en el ámbito cinematográfico nacional. Sus trabajos fílmicos han tenido importantes repercusiones en México y el extranjero, que lo ubican como un universitario notable.

Ha tenido un brillante desarrollo profesional en constante evolución y ascenso. Convencido de la relevancia de lograr una continuidad en su obra como la única forma de alcanzar la madurez como director, ha encabezado proyectos con un perfil artístico destacado. Siempre ha estado vinculado a la UNAM y a la comunidad del CUEC.

La trama

Evaristo e Isauro son los últimos hablantes de una lengua indígena que agoniza. Cincuenta años atrás pelearon y desde entonces no se dirigen la palabra. Pero Martín, un joven lingüista, asumirá el reto de convencerlos de hablar una vez más y obtener así un registro grabado del idioma.

La cinta fue realizada en coproducción con la Secretaría de Cultura federal y el Imcine, mediante el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad y los Estudios Churubusco Azteca. Asimismo, contó con el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Cinematográfica Nacional del Artículo 189 de la LISR (Eficine).

Párpados azules

Párpados Azules, producido con el apoyo del CUEC y realizado por casi una veintena de egresados y estudiantes del Centro, se convirtió en el proyecto fílmico con mayor número de alumnos y exalumnos involucrados en un primer largometraje. Esto respondió a su apuesta en el proyecto de lograr un ambiente de trabajo muy particular –profesional pero a la vez de gran compromiso con cada uno de los elementos del equipo de producción– y además como una oportunidad para abrir las puertas a los estudiantes para que se integraran a una situación de trabajo real.

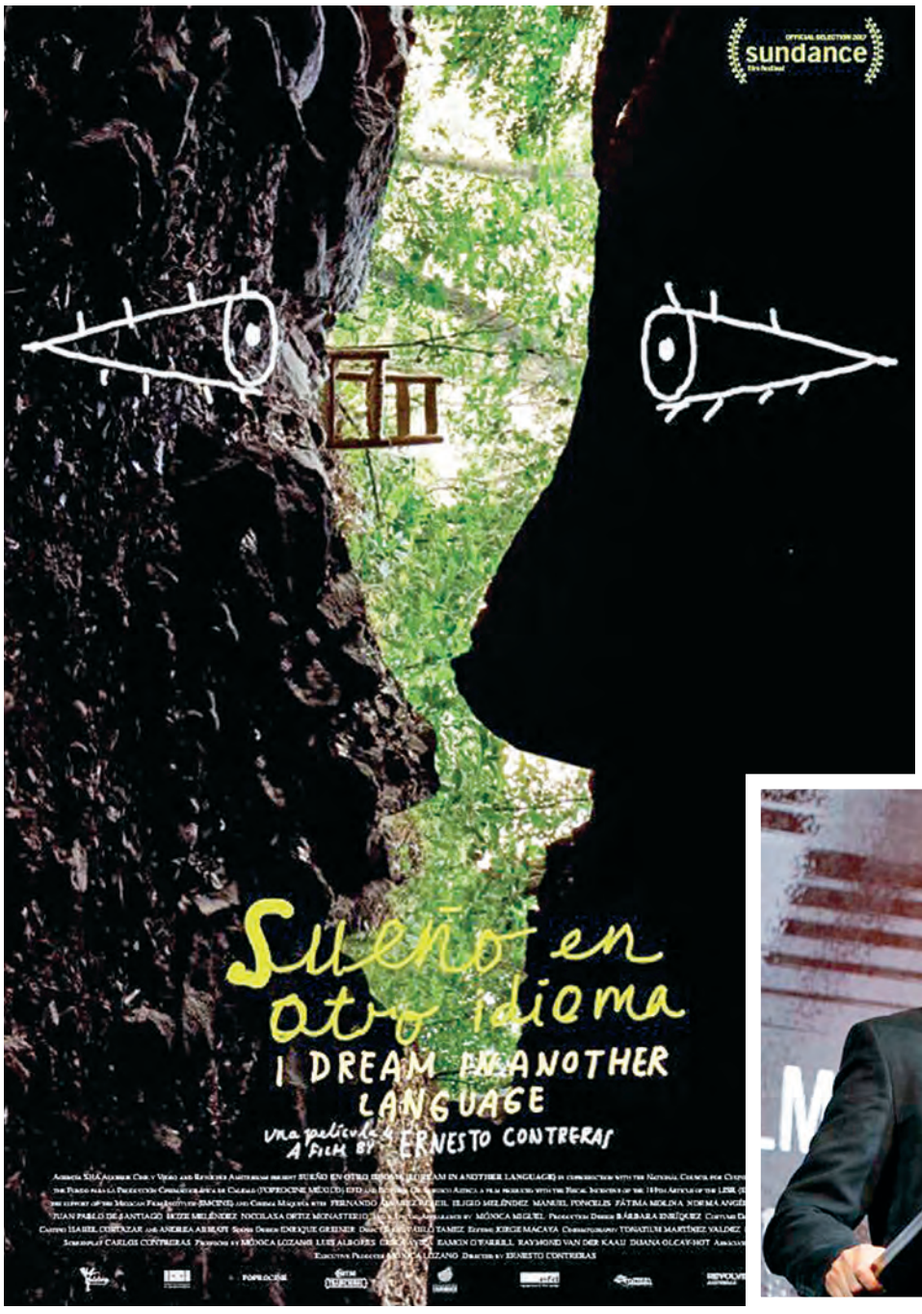

Los hambrientos

Teatro documental sobre la industria alimentaria

Un simulacro teatral de lo que viven los animales en los criaderos y rastros de una industria alimentaria global que se constituye de crueles procesos y mecanismos, guía el argumento de *Los hambrientos*.

"Para nuestro consumo matamos 12 millones de animales, cada minuto, en el mundo. Es una realidad aterradora. Detrás de la muerte están los maltratos y la tortura que no siempre se hacen visibles", explicó David Psalmon, director de esta puesta en escena que se estrenó en Casa del Lago y que se presentará hasta el 12 de febrero.

Biopolítica

Psalmon (1973), creador escénico de origen francés y radicado en México desde el año 2000, ofrece un experimento que se encuentra a medio camino entre el teatro y el cine documental; una obra construida a partir de viñetas –en las que él mismo actúa– y de material que se alimenta de diferentes fuentes, entre ellas del concepto biopolítica, de Michel Foucault.

Con base en esta teoría filosófica, buscan reflejar en escena cómo es que los sistemas controlan a los individuos por medio de lo que comen.

"O de lo que nos hacen comer. Queremos mostrar de qué forma somos dominados mediante la ingesta y el cuerpo ideal. En esta obra al igual que en *Los náufragos*, en la que trabajamos el tema de la demencia, seguimos indagando en el pensamiento de Foucault", detalló el director, quien actualmente colabora en el Colectivo Teatro sin Paredes.

Como antecedente, Psalmon presentó *Utopya* y *Los náufragos*, también en Casa del Lago, montajes en los que igualmente exploró su interés por los sistemas de control en las sociedades contemporáneas, coincidiendo con el eje temático del recinto, donde se da acogida a proyectos y exposiciones que hablen de arte y medio ambiente.

> Cada minuto el mundo mata 12 millones de animales para consumo humano

A partir de cuadros dramatizados en escena y fragmentos de documentales, *Los hambrientos* se mete hasta la cocina de los hábitos alimenticios de las familias comunes y corrientes. Ahí, los actores, disfrazados de médicos, de una madre y de tres hijos, ilustran con sus cuerpos la polémica del azúcar considerada como una droga invisible que se camufla como nutriente indispensable entre la mayoría de la comida industrializada. "¿Cuál sería para el sistema la forma más absoluta y eficaz de controlarnos? Exacto. A través de nuestros alimentos", comentan los actores vestidos de galenos.

La pieza se nutre de una selección de secuencias de filmes, caricaturas, publicidad o extractos de videos aleatorios, que complementan el trabajo actoral. En uno de los segmentos, a partir de títeres, una maqueta y recursos multimedia, los actores relatan un hipotético origen de la alimentación carnívora entre el *Homo erectus*, ancestro homínido del *Homo sapiens*.

"El multimedia es parte esencial, adquiere un papel crucial en la medida en que esto se presenta como un documental teatral, y al mismo tiempo ayuda a poner en escena los datos duros", aclaró Psalmon, quien dirige a los actores Jorge Maldonado, Beatriz Luna, Karim Torres, Itzel Tovar, Karla Sánchez y Sébastien Lange.

Momento cumbre de *Los hambrientos* sucede bajo las ráfagas de luz y música disonante: un actor desnudo, con el rostro cubierto por una máscara de puerco, es atado de brazos y alzado en una especie de ritual de sacrificio, mientras sus compañeros vestidos de carniceros simulan cortarlo en pedazos. El cerdo-hombre se retuerce en el aire mientras su sangre cae en una tina de aluminio, al tiempo que un carnicero con un micrófono recita consignas apocalípticas.

"Nunca pensamos en lo que significa la chuleta sobre el plato. No queremos saber del proceso para que ese trozo llegara ahí, que nos remite a un animal (o a muchos animales embutidos en un solo producto) violentamente asesinado. Es algo que éticamente deberíamos repensar", señaló.

Los hambrientos se presenta de viernes a domingo hasta el 12 de febrero, en la Sala Rosario Castellanos de Casa del Lago y, como parte del juego escénico, para el ingreso se pide al público llegar con comida o bebidas para compartir.

Jorge Luis Tercero

Foto: Orson Esquivel.

VNIVERSIDAD NACIONAL AVFNOMA DE MEXICO

SECRETARÍA GENERAL

SGEN/ 012 /2017

ASUNTO: Convocatoria para la designación de Director o Directora de la Facultad de Filosofía y Letras.

AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
P R E S E N T E

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esa Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2017-2021.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 10 de febrero del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría), correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx o vía fax 56221236. Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

VNIVERSIDAD NACIONAL AVFNOMA DE MEXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C I R C U L A R

SADM/002/2017

Asunto: Disposiciones aplicables para los procedimientos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra durante el ejercicio presupuestal 2017.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E S

Me permito hacer de su conocimiento las disposiciones que deberán observar las entidades y dependencias Universitarias para el Ejercicio Presupuestal 2017, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra.

Sobre este particular, debe tenerse presente que con fundamento en el punto 3.2.2 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como las contrataciones de servicios, tienen que adjudicarse, por regla general, mediante Licitaciones Públicas.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN POR MONTOS

Con el propósito de coadyuvar a la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos, se hace de su conocimiento que en términos del punto 4.1 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, que a la letra establece: “Las entidades y dependencias, bajo su responsabilidad y dentro del ámbito de competencia que les confiere esta Normatividad, pueden llevar a cabo la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública y realizarlo a través de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que establezca anualmente el Comité, mismos que serán difundidos por el Secretario Administrativo de la UNAM, siempre y cuando las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este punto.”

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento a la disposición antes citada y en ejercicio de las atribuciones que le competen; autorizó en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, celebrada el 26 de enero de 2017, los montos para cada uno de los Procedimientos de Adjudicación aplicables en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como para las contrataciones de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con la obra, que deberán observar todas las entidades y dependencias universitarias, para el Ejercicio Presupuestal 2017.

Los montos autorizados para cada procedimiento se exponen a continuación:

I. ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO

a) Hasta **$9,000.00**, no se requerirá de cotización ni de orden de compra.

b) De más de **$9,000.00** y hasta **$238,800.00**, la entidad o dependencia debe contar con la orden de compra y cotización.

En ambos supuestos, la factura será el documento mediante el que se acredite la comprobación del gasto.

c) De más de **$238,800.00** y hasta **$669,200.00**, la entidad o dependencia debe contar con cuando menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de ellas, debiendo adjudicarse el contrato respectivo a la oferta solvente, con el precio *más bajo* de entre las tres.

d) Únicamente para los dos supuestos que a continuación se describen, se incrementa de más de **$669,200.00** y hasta **$955,000.00**, la adjudicación directa por monto, mediante cuadro comparativo, con al menos tres cotizaciones:

d.1). Para la Dirección General de Proveeduría, con la finalidad de dar mayor fluidez a los procedimientos de adjudicación, por tratarse de una dependencia centralizadora, y

d.2). Para todas las entidades y dependencias universitarias, cuando los recursos provengan de Convenios de Proyectos de Investigación CONACYT.

Para las hipótesis comprendidas en los incisos c) y d), cuando no sea posible elaborar el cuadro comparativo, por ubicarse el bien a adquirir o arrendar, o el servicio a contratar, en alguna de las causales contempladas en las fracciones I, III, V, VII, IX, XI, XII y XIII del punto 4.6 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Ser-

vicios, deberá elaborarse la justificación en términos del punto 4.5 del citado ordenamiento, suscrita por el titular de la entidad o dependencia que corresponda y será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea procedente. En ambos casos tendrá que estar integrada en el expediente respectivo.

II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

De más de **$669,200.00** y hasta **$2´086,000.00**, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que realizar procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Por lo que respecta a la Dirección General de Proveeduría, el rango se ubicará de más de **$955,000.00** y hasta **$3´182,500.00**.

Para instrumentar este procedimiento, se deberán elaborar las bases del concurso y seguir las formalidades establecidas en el punto 4.2 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución.

III. LICITACIÓN PÚBLICA

De más de **$2´086,000.00**, las entidades y dependencias que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tendrán que llevar a cabo procedimiento de Licitación Pública.

Tratándose de la Dirección General de Proveeduría, deberá realizar este procedimiento de más de **$3´182,500.00**.

Para implementar la Licitación Pública, se tendrán que seguir las formalidades previstas en los puntos del 3.3 al 3.16 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad.

Los importes indicados deben considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, y para proceder a la adjudicación, los precios tendrán que encontrarse dentro de los estándares de mercado.

Cuando la adquisición, arrendamiento o servicio a contratar, rebase los importes establecidos para la adjudicación directa por monto, pero quede comprendida en cualesquiera de los supuestos de excepción previstos en el punto 4.6 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, la entidad o dependencia respectiva, tendrá que elaborar la justificación correspondiente, en cuyo caso, será responsabilidad única y exclusiva de la misma que sea aceptable. Para su procedencia, se deberá contar con el dictamen previo y favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, según corresponda; supuesto en el cual será necesario que la fundamentación y la motivación se sustenten en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, y que la exposición de las razones para el ejercicio de la opción a que hace referencia el punto 4.5 del citado ordenamiento, sean claras y suficientemente acreditadas de manera documental por el titular de la entidad o dependencia solicitante.

Para que proceda la adjudicación en todos los procedimientos antes descritos, se deberá acreditar la suficiencia presupuestal correspondiente.

COMPETENCIA

Para la aplicación de los procedimientos mencionados, se observará lo dispuesto en los puntos 2.6.2 y 3.2.4 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, en los que se delimita la competencia para la instrumentación de cada uno de ellos, en los términos que a continuación se indican:

1. Todas las entidades y dependencias universitarias serán competentes para llevar a cabo Adjudicaciones Directas por Monto.

2. Cuando se trate de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitaciones Públicas, la Dirección General de Proveeduría será la competente para realizarlos, si la entidad o dependencia no cuenta con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

3. Cuando la entidad o dependencia respectiva cuente con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, será de su competencia instrumentar los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y de Licitaciones Públicas.

Para los procedimientos que sean de la competencia de la Dirección General de Proveeduría, las requisiciones y solicitudes tendrán que ingresarse con una investigación de mercado, en observancia al punto 3.2.5 último párrafo, de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM y 2.4 del Capítulo II, de las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma Universidad.

En todas las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto tanto en el “Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte”, como en el “Acuerdo por el que se establece el Procedimiento de Validación, Registro y Depósito de los Convenios, Contratos y demás Instrumentos Consensuales en que la Universidad sea parte”.

Por otro lado, se ratifica que es compromiso de las entidades y dependencias, adquirir a través del Almacén General de la Dirección General de Proveeduría, la ropa de trabajo y los bienes e insumos comprendidos en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente, para lo cual la citada Dirección General, asume el compromiso de que el Almacén cuente en todo momento con existencias de la mejor calidad y al menor costo.

Igualmente, se reitera que las disposiciones que se contienen en la presente Circular, son de carácter general y de observancia obligatoria para las entidades y dependencias universitarias. La inobservancia a la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como a las Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, es motivo de sanción, conforme lo dispone la Legislación Universitaria y la propia Normatividad citada.

Finalmente, es preciso puntualizar que con las disposiciones que se contemplan en esta Circular, se deja sin efecto la Circular N° SADM/003/2016 de fecha 4 de febrero de 2016.

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
CD. UNIVERSITARIA, CD. MX., 30 DE ENERO DE 2017
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

GACETA UNAM
Centrales
30 de enero de 2017

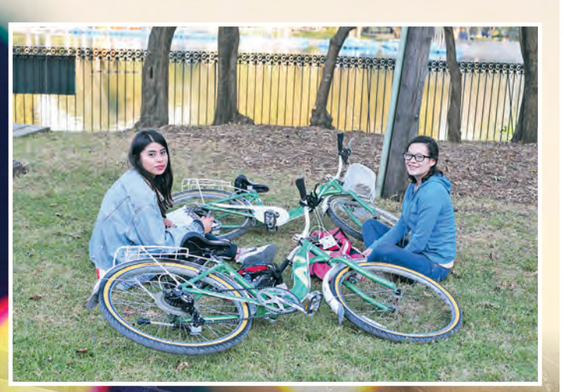

Casa del Lago Juan José Arreola

Paseos nocturnos en Chapultepec

Noches de bici y tren

Todos los miércoles hasta el 22 de marzo

Fotos: Juan Antonio López. Noé Muñoz/servicio social. **Diseño:** Ariadna Pasarán Piña /servicio social.

VNIVERSIDAD NACIONAL AVFNOMA DE MEXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C I R C U L A R

SADM/003/2017

Asunto: Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM para el ejercicio presupuestal 2017.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E S

Me permito hacer de su conocimiento, el calendario en el que se establecen las sesiones ordinarias que realizará el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Casa de Estudios, durante el ejercicio presupuestal 2017, autorizado por el mismo en su Primera Sesión Ordinaria del presente año, verificada el 26 de enero, en ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral Cuarto punto 3 del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la Universidad Nacional Autónoma de México; el punto 2.5 fracción III de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Institución, así como los puntos 3.3 y 4.2 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

M E S	*D Í A*
FEBRERO	*17*
MARZO	*10 y 31*
ABRIL	*28*
MAYO	*26*
JUNIO	*16*
AGOSTO	*4 y 25*
SEPTIEMBRE	*14*
OCTUBRE	*6 y 27*
NOVIEMBRE	*17*
DICIEMBRE	*8*

Lo anterior, con la finalidad de que cuando la entidad o dependencia respectiva tenga asuntos que desahogar, cuya competencia corresponda a dicho Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que a éste le confiere el numeral Cuarto del Acuerdo por el que se Reestructura el Comité de Compras y Servicios de la UNAM, el punto 2.5 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el punto 3 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se remita la documentación de soporte debidamente integrada a la titular de la Dirección General de Proveeduría, quien funge como Secretaria Técnica del mismo, a más tardar con cinco días hábiles de antelación a la sesión próxima inmediata que corresponda, con el propósito de que puedan ser incorporados al Orden del Día, atendiendo a lo dispuesto en el punto 4.7 del ordenamiento normativo citado en último término.

Cuando el expediente se remita con posterioridad al límite señalado para la presentación de la documentación de los asuntos a desahogarse en la sesión próxima a verificarse, el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente que corresponda, conforme al citado calendario.

A T E N T A M E N T E
"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 30 de enero de 2017
El Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UNAM

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

VNIVERSIDAD NACIONAL AVFNOMA DE MEXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C I R C U L A R

SADM/004/2017

Asunto: Programa Anual de Adquisiciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, DELEGADOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E S

Conforme a lo previsto en el punto 2.3 de la Normatividad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de nuestra Institución, solicito a Ustedes de la manera más atenta, remitir a la titular de la Dirección General de Proveeduría, sus requerimientos de bienes muebles que pretendan adquirir o que deban arrendar, así como los servicios de cualquier naturaleza excepto los relacionados con la obra, que atendiendo a sus necesidades requieran de su contratación para el presente año, ***cuyo costo proyectado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, supere el importe de $669,200.00.***

La información indicada tendrá que ser remitida obligatoriamente por *todas las entidades y dependencias, incluyendo aquellas que cuenten con Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios,* a más tardar el 31 de marzo del año en curso, para estar en posibilidad de integrar en tiempo el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

En virtud de que el Sistema de Información de Adquisiciones que se cita en el precepto indicado y que quedará incorporado en el Sistema Institucional de Compras (SIC), se encuentra en proceso de implementación, la captura de la información deberá realizarse en los formatos anexos, mismos que estarán disponibles en la página de la Dirección General de Proveeduría *PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2017*, y enviarse tanto por escrito como por medio electrónico en archivo de Excel, a la siguiente dirección: ***israel.sanchez@proveeduria.unam.mx*** misma a la que podrán dirigir sus comentarios u observaciones. Se hace notar que de no tener la entidad o dependencia en el presente año, requerimientos que superen el importe a que se alude en el primer párrafo de la presente circular, tendrá que ser invariablemente notificado por escrito a la referida Dirección General.

No deberá incluirse dentro de la información solicitada:

1. Los bienes e insumos que se encuentran contemplados en el Catálogo de Bienes de Uso Recurrente de la UNAM;

2. La ropa y calzado de trabajo que, conforme a los Contratos Colectivos de Trabajo respectivos, la institución está obligada a otorgar a su personal, y

3. Los servicios de fotocopiado.

Lo anterior, en virtud de que la programación para la adquisición y contratación de éstos, quedará bajo la responsabilidad de la Dirección General de Proveeduría.

El citado programa podrá ser modificado, suspendido o cancelado, sin compromiso alguno de contratación para la entidad o dependencia de que se trate, debiendo informarlo a la citada dependencia a más tardar el 31 de enero del año siguiente.

En caso de incumplimiento a la obligación de presentar en tiempo y forma el referido Programa, la Dirección General de Proveeduría lo hará del conocimiento de la Contraloría de la UNAM, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la misma.

A T E N T A M E N T E
"Por mi Raza Hablará el Espíritu"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 30 de enero de 2017
El Secretario Administrativo y
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios de la UNAM

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez

CIRCULAR

SADM/004/2017
ANEXO 1 DE 3

ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES

ENTIDAD O DEPENDENCIA *Anotar el nombre completo*

FECHA DE LA SOLICITUD DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PLAZO ESTIMADO DE SUMINISTRO	ÁREA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN	OBJETIVOS Y METAS

Página x de x

CIRCULAR

SADM/004/2017
ANEXO 2 DE 3

CONTRATACIONES DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES

ENTIDAD O DEPENDENCIA *Anotar el nombre completo*

FECHA DE LA SOLICITUD DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN A ARRENDAR	PLAZO ESTIMADO DEL ARRENDAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN	OBJETIVOS Y METAS

Página x de x

CIRCULAR

SADM/004/2017
ANEXO 3 DE 3

CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON LA OBRA

ENTIDAD O DEPENDENCIA *Anotar el nombre completo*

FECHA DE LA SOLICITUD DEL REQUERIMIENTO	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO ESTIMADO DEL SERVICIO	ÁREA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN	OBJETIVOS Y METAS

Página x de x

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Consejo Asesor en Tecnologías de Información y Comunicación

CIRCULAR N° CATIC/001/2017

ASUNTO: Censo 2016 e identificación de necesidades de equipo de cómputo 2017

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES GENERALES,
DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
P R E S E N T E.

A fin de recabar las necesidades de equipo de cómputo para el ejercicio 2017, le solicitamos atentamente que el responsable de tecnología de información de la entidad o dependencia a su digno cargo capture en línea la siguiente información:

- Censo de equipo de cómputo 2016.
- Informe 2016 de programas y proyectos en Tecnologías de Información y Comunicación.
- Plan 2017 de programas y proyectos en Tecnologías de Información y Comunicación.
- Necesidades de equipo de cómputo para el ejercicio 2017.

El sistema estará disponible en la dirección: http://www.catic.unam.mx a partir del lunes 30 de enero de 2017 a las 08:00 hrs. y hasta el viernes 10 de febrero de 2017 a las 20:00 hrs, Tiempo del Centro de México.

Para ingresar a dicho sistema se requiere cuenta de usuario y contraseña, mismas que el responsable de tecnología de información correspondiente puede solicitar, usando su **correo institucional**, a la cuenta catic@unam.mx.

Es indispensable para la recuperación de usuario y contraseña proporcionar los siguientes datos en la solicitud:

1. Nombre completo de la entidad o dependencia.
2. Datos del responsable de tecnología de información:
   a) Nombre completo.
   b) Cargo.
   c) Teléfono y extensión.
   d) Correo electrónico.
   e) Teléfono móvil y fax (opcionales).

Para cualquier orientación al respecto, comunicarse al Departamento de Dictámenes de Técnicos de la DSSI - DGTIC, en las extensiones 28532 y 23673.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de enero de 2017

DR. FELIPE BRACHO CARPIZO
Secretario Técnico del Consejo Asesor en
Tecnologías de Información y Comunicación

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN CONACYT-INEE 2017- 1

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx
y/o
www.inee.edu.mx

PREPROPUESTAS:

1. Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado y versión ejecutiva**, acompañados por la carta de presentación del director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **17 de febrero del presente año**.

1.2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

2. PROPUESTAS:

Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante **con prepropuesta aprobada** deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado y protocolo**, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **2 de junio de 2017**.

Las fechas límites para presentar las solicitudes en el **CONACYT** son:

Prepropuesta	**24 de febrero de 2017**
Propuesta	**2 de junio de 2017**

Las fechas de publicación de los resultados serán:

Prepropuesta	**30 de abril de 2017**
Propuesta	**30 de septiembre de 2017**

PARA MAYORES INFORMES FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA 2016 PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES MENTALES BAJO LOS TÉRMINOS DE LA "ALIANZA GLOBAL CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS" (GACD)

El Gobierno de México y la Unión Europea (UE), a través del CONACYT y de la Comisión Europea (CE), hace del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. Es importante mencionar que como titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta *CSGCA, CIC* **una copia de la siguiente documentación: formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, carta compromiso de las instancias participantes y protocolo**, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **3 de abril del presente año**.

2. Esta *CSGCA-CIC* elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **11 de abril de 2017 a las 17:00 hrs. del Centro de México**.

La fecha de publicación de resultados serán publicados el **23 de octubre de 2017**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Interdisciplinaria, con número de registro 08662-02 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Construcción Histórica de México en el Mundo I (1808-1946).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "El tiempo futuro y la enseñanza-aprendizaje de la Historia en la formación profesional en Ciencias Sociales".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Política Internacional, con número de registro 08592-73 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Construcción Histórica de México en el Mundo I (1808-1946).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Procesos emergentes mundiales y las migraciones Sur-Sur".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Teórico-Metodológica, con número de registro 08671-79 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Teoría de las Relaciones Internacionales II.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Perspectivas metodológicas para la gestión de daños ocasionados por fenómenos naturales".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Estudios Regionales, con número de registro 08631-71 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Medio Oriente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Contribuciones teórico-metodológicas para el estudio de las fuerzas sociales emergentes en Medio Oriente".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Política Internacional, con número de registro 08599-83 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Política Internacional Contemporánea (desde 1945).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "El desarrollo humano y la seguridad humana en la transición hegemónica del siglo XXI".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Complementario, con número de registro 08645-98 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Investigación en Comunicación.
b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).
d) Interrogatorio sobre la materia.
e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Industrias creativas, nuevas tecnologías y procesos de transmediación".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:
1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Historia, con número de registro 08854-25 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:
a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Historia y Procesos de Comunicación en México I.
b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).
d) Interrogatorio sobre la materia.
e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "La novelización de las obras cinematográficas en la prensa nacional".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:
1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado “C” de tiempo completo, interino, en el área: Metodológica, con número de registro 08865-52 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Taller de Especialización Metodológica (Análisis del Discurso).

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre “Modelo de análisis del discurso de representaciones sociales de los adultos mayores”.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.

2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.

4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.

5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.

6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Analítica, con número de registro 76990-42 y sueldo mensual de $17,261.60, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.

c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

a) Crítica escrita del programa de estudios de la materia Modelos de Elección Racional.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral del (los) punto(s) anterior(es).

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Modelo comparativo basado en condiciones del sistema de partidos políticos para el estudio del comportamiento electoral a nivel estatal en México".

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría del Personal Académico, ubicado(a) en Planta Alta del Edificio G de la FCPyS, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 09:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs., presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría del Personal Académico.
2. Currículum vitae en las formas oficiales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de enero de 2017
La Directora
Doctora María Angélica Cuéllar Vázquez

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

AVISO

Se comunica al Personal Académico, Confianza, Funcionarios, Integrantes del Taller Coreográfico y Personal Académico que realiza labores de Monitoreo en el Volcán Popocatépetl que el **SEGURO DE GRUPO VIDA** será proporcionado a través de **LA LATINOAMERICANA, S.A.,** para la vigencia de las 12:00 hrs del día 31 de diciembre de 2016 a las 12:00 hrs del día 31 de diciembre de 2018, con base en la Licitación Pública Nacional DGPr-LPN-030/2016.

Para cualquier información adicional, llamar al teléfono 5622-2541 de la Subdirección de Seguros de la Dirección General de Personal.

El **Museo Universitario Arte Contemporáneo (MUAC)**, a través del **Departamento de Enlace y Mediación;** la **Escuela Nacional Preparatoria (ENP)** y la **Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH)** anuncian a los seleccionados del Programa
"El MUAC en tu casa. Quinta Edición"

EL MUAC EN TU CASA
QUINTA EDICIÓN

A través del préstamo de obras de arte el MUAC busca tender puentes con los alumnos de los 9 planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y los 5 planteles de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades interesados en el campo de las artes plásticas y visuales, la museografía, la conservación y el arte contemporáneo.

"El MUAC en tu casa. Quinta Edición" invita a la comunidad estudiantil del bachillerato a ser partícipe de una experiencia vivencial con piezas de arte contemporáneo que pertenecen al acervo del museo para exhibirlas temporalmente —durante 7 semanas— en sus hogares.

La Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades y el Departamento Enlace y Mediación del Museo Universitario Arte Contemporáneo agradecen la participación de la comunidad de nivel medio superior que, con base en la convocatoria publicada en Gaceta UNAM el pasado 19 de septiembre de 2016, envió sus propuestas de divulgación de una pieza de arte contemporáneo en su casa, círculos internos y externos como vecindad, los amigos y la comunidad.

En esta Quinta Edición, alumnos del bachillerato de la UNAM atendieron a la convocatoria con extraordinarias propuestas. Aquí presentamos a los seleccionados:

EQUIPO: **Los granos de Sofía**
Opción Técnica
Integrantes:
- Gloria María Ortiz Medina / Plantel 1
- Diego Ortiz Olvera/ Plantel 5
- Álvaro Tonatiuh Lima García / Plantel 5
- Gerardo Romero Olvera / Plantel 1

EQUIPO: **Algarabía**
ENP 1 Gabino Barreda
Integrantes:
- Silvia Leticia Torres Waldo
- Sara Cortés López
- Rubén Jair Fuentes Bernabé
- Daniel Alejandro Martínez Rufino

EQUIPO: **In Xochitl in Cuicatl**
ENP 9 Pedro de Alba
Integrantes:
- Carlos Alberto Reyes Rodríguez
- Jennifer Paola Olvera Reyes
- Itzel Lara Martínez
- Juan Antonio Ampudia Medina

EQUIPO: **Delirium**
ENP 9 Pedro de Alba
Integrantes:
- Magali Esther García Torales
- Paola Yáñez Núñez
- Isabel Cindy Hernández Ortega
- Livia Montserrat Suárez Soriano

EQUIPO: **Neo Guarachas**
Opción Técnica
Integrantes:
- Sandra Salgado Jardines / Plantel 1
- Paulina López Martínez / Plantel 3
- Mario Iván Sánchez Juárez / Plantel 1
- Miztli Escalona López / Plantel 6

EQUIPO: **Calígula**
CCH Vallejo
Integrantes:
- Romina Solís Soriano
- Bárbara Jocelyn Molina Espinoza
- Iridiana Barranco Salvador
- Gabriela Valencia López

© Museo Universitario Arte Contemporáneo, 2014

INFORMES/
Departamento Enlace y Mediación
Tel.: 5622 6973 y 74 | enlace.mediacion@muac.unam.mx
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
/muacentucasaunam

UNAM

PUIC

El Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, a través del Proyecto Docente, invita a los alumnos de las Facultades de: Medicina, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Filosofía y Letras, Arquitectura, Ciencias, Derecho, Escuela Nacional de Trabajo Social, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, Colegio de Ciencias y Humanidades, planteles Sur y Oriente y en la modalidad a distancia* a inscribirse en la:

MATERIA OPTATIVA

MÉXICO, NACIÓN MULTICULTURAL

Semestre **2017-2**

Contenido:

1. Presentación del Programa
2. Nación Multicultural
3. Pueblos y Comunidades Indígenas
4. Conflictos y Negociaciones Contemporáneas
5. Nuestra Tercera Raíz
6. Los mexicanos que nos dio el mundo
7. Buen vivir o desarrollo
8. Medio Ambiente y Pueblos Indígenas
9. Derechos Indígenas
10. Mujeres Indígenas
11. Migración
12. Educación Indígena
13. Salud y Medicina entre los Pueblos Indígenas
14. Literaturas Indígenas
15. Relaciones Interétnicas

Informes PUIC
Tels. 56160355, 56160020, 56161045
Extensiones: 119, 124, 203, 223 y 224
pueblosdiversidad14@gmail.com

Para consultar el calendario completo, fechas y salones de las sedes:
www.nacionmulticultural.unam.mx

UNAM La Universidad de la Nación

Los alumnos de las facultades participantes (y cualquier estudiante de la UNAM) podrán tomar el curso en las siguientes sedes:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: martes de 9 a 13 hrs. Inicia: 31 de enero. **"Sala Isabel y Ricardo Pozas".**
- Facultad de Derecho: miércoles de 11 a 13 hrs. Inicia: 1º de febrero. **"Anexo C, Salón C-110" (El salón puede variar).**
- Facultad de Filosofía y Letras: jueves de 12 a 14 hrs. Inicia: 2 de febrero. **"Salón 210".**
- Facultad de Ciencias: viernes de 11 a 13 hrs. Inicia: 3 de febrero. **"Anfiteatro Alfredo Barrera". (Conjunto Amoxcalli).**
- Facultad de Economía: lunes de 12 a 15 hrs. Inicia:13 de febrero. **"Salón 204" (El salón puede variar).**
- Facultad de Arquitectura: jueves de 11 a 13 hrs. Inicia: 9 de febrero. **"Salón 2P. Pepita Saiso".**
- Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia: lunes de 12 a 14 hrs. Inicia: 30 de enero. **"Aula 11" (El salón puede variar).**
- Escuela Nacional de Trabajo Social: lunes de 13 a 15 hrs. Inicia: 13 de febrero. **"Salón 10".**
- Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Oriente: miércoles de 13 a 15 hrs. Inicia: 18 de enero. **"Sala 1: Pablo González Casanova".**
- Colegio de Ciencias y Humanidades plantel Sur: viernes 11 a 13 hrs. Inicia: 20 de enero. **"Sala de Audiovisuales".**

* http://proyectos.cuaed.unam.mx/puic/

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Coordinación de Difusión Cultural, la Cátedra Ingmar Bergman en cine y teatro, UNAM, el Festival Internacional de Cine UNAM, el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC), en colaboración con el Goethe-Institut Mexiko, convoca a participar en un proceso de selección para ser parte del

TALLER DE REALIZACIÓN CINEMATOGRÁFICA

Impartido por Angela Schanelec y Helena Wittmann

OBJETIVOS
En el marco del año dual México-Alemania y con el fin de profundizar en las relaciones culturales entre nuestros países a través de la realización de proyectos culturales de intercambio artístico, se convoca a una práctica experimental de realización cinematográfica en el marco de la séptima edición de FICUNAM.

El taller será impartido por las académicas de la Academia de Bellas Artes de Hamburgo (*Hochschule für bildende Kunst Hamburg HFBK*) Angela Schanelec y Helena Wittmann, con la intención de generar un espacio de diálogo y creación fílmica entre estudiantes alemanes y estudiantes mexicanos durante cuatro días.

Para ello se seleccionarán 8 estudiantes alemanes y 8 estudiantes mexicanos que tengan estudios o experiencia comprobable en realización cinematográfica y/o audiovisual, y se conformarán equipos de trabajo mixtos para la realización de ejercicios fílmicos.

FECHAS Y SEDE
Del 27 de febrero al 2 de marzo de 2017 en las instalaciones del CUEC.

PROGRAMA
27 de febrero de 10:00 a 14:00 horas
Marco teórico conceptual

28 de febrero al 2 de marzo de 11:00 a 18:00 horas
Clases prácticas con ejercicios libres en grupos de trabajo.

IMPARTEN

ANGELA SCHANELEC (*Aalen, Baden-Württemberg*, Alemania,1962). Es directora de cine, profesora, actriz y escritora alemana, fundadora de la así conocida como Escuela Berlín, que representa la nueva tendencia del cine alemán contemporáneo. Estudió actuación en la Academia de Música y Artes Escénicas en Frankfurt. Después de graduarse trabajó como actriz en teatros en su país.

En 1990 empezó con sus estudios como directora de cine en la Academia Alemana de Cine y Televisión en Berlín, de donde se graduó en 1995. Desde entonces ha trabajado como cineasta independiente. Su largometraje *Das Glück meiner Schwester* ganó el premio de la Crítica Alemana y *Plätze in Städent* fue seleccionada para la sección *Un Certain Regard* del Festival de Cannes en 1998. Desde 2012 ha sido profesora de Guión de Películas en la Academia de Bellas Artes de Hamburgo. Su más reciente película, *Der traumhafte Weg* (Camino de ensueño) se presentó en la edición 69 del Festival del Cine de Locarno.

HELENA WITTMANN (Neuss, Alemania, 1982) Originalmente estudió español y medios en Erlangen y Hamburgo, asistió a la *Hochschule für bildende Künste Hamburg* / la Academia de Bellas Artes de Hamburgo (HFBK) entre 2007 y 2014 donde actualmente tiene una cátedra.

En sus películas y dentro de su práctica artística, las habitaciones constituyen mucho más que lugares desnudos de un argumento. Ella cuestiona y contextualiza los límites de estos espacios, en ellos, con ellos, dentro de ellos y a lo largo de ellos. Desde el año 2015 trabaja como asistente de investigación artística en la Academia de Bellas Artes de Hamburgo. Su trabajo se ha mostrado internacionalmente en exposiciones y festivales de cine.

REQUISITOS
Enviar la siguiente documentación en formato PDF a la página www.catedrabergman.unam.mx

- Carta motivación en inglés y español (máximo 1 cuartilla)
- Curriculum Vitae donde se pueda comprobar los estudios o experiencia previa en realización audiovisual.
- Carta compromiso para asistir de 27 de febrero al 2 de marzo de 2017 en los horarios establecidos.
- Comprensión del inglés 100%. El taller será impartido en este idioma.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN
$ 1,000.00 (MIL PESOS pesos/100 m.n)
50% a estudiantes con credencial vigente

INSCRIPCIÓN
Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos podrán solicitar su inscripción bajo dos modalidades:

- A distancia, llenando la solicitud de inscripción en la página www.catedrabergman.unam.mx
- En las oficinas de la Coordinación de Difusión Cultural, Centro Cultural Universitario de Ciudad Universitaria, México, D.F.

INFORMES
ficunam@ficunam.org (+52) 55 5533 9079
catedrabergman@unam.mx Tels. 5622 6217, 5622 7015 y 5622 6959 de 10:00 a 14:00 hrs.

RESULTADOS
Un comité académico seleccionará a los participantes.

PLAZOS
El plazo límite para enviar documentación es el jueves 9 de febrero de 2017 a las 23:59 horas.

La publicación de resultados será el martes 14 de febrero de 2017 en la página www.catedrabergman.unam.mx

3
victorias consecutivas

Derrotó 3-1 a Necaxa en CU

Pumas mantiene su paso triunfante

Los goles auriazules fueron obra de Nicolás Castillo, Pablo Barrera y Bryan Rabello; la próxima jornada recibe a Pachuca

Pumas se sobrepuso a un marcador adverso desde el primer minuto de juego con anotación de Jesús Isijara y terminó ganando 3-1 a Necaxa, ayer en el Estadio Olímpico Universitario, ante una buena entrada que celebró con alegría este triunfo de los auriazules.

Fue un primer tiempo de dominio alterno, aunque los del Pedregal tuvieron mejores jugadas de peligro en la meta del portero Barovero.

En el segundo tiempo Pumas pagó a Rayos con la misma moneda, pues el gol del empate cayó al minuto cuatro de la segunda parte, obra del centro delantero Nicolás Castillo.

El equipo universitario insistió y logró coronar su dominio al minuto 25 con un tanto de Pablo Barrera en tiro cruzado a la derecha del guardameta necaxista.

Golazo

Prácticamente al final del encuentro, Bryan Rabello anotó un golazo desde fuera del área para cerrar el marcador.

Con esta victoria Pumas llegó a nueve puntos, producto de tres triunfos consecutivos y está en la cima.

La próxima semana los universitarios recibirán a Pachuca en la cuarta jornada del Clausura 2017.

Fotos: Juan Antonio López.

Atiende a 120 mil universitarios al año

Renovación de la alberca olímpica

Tiene capacidad para seis millones y medio de litros de agua y es una de las más grandes

Una de las instalaciones más emblemáticas, no sólo deportivas sino en general, del *campus* de CU, es la Alberca Olímpica Universitaria, recinto que abrió sus puertas el 10 de marzo de 1954.

En ella se practican natación, clavados y polo acuático, buceo, nado con aletas, nado sincronizado, volibol de playa y deporte adaptado. Promedia anualmente a cerca de 120 mil usuarios y es una de las más grandes en una universidad.

Mantenimiento

Todo diciembre del año pasado y los primeros días de enero debió cerrarse para realizar mantenimiento de infraestructura y modificaciones. En el cuarto de máquinas se hicieron arreglos a las calderas, consideradas la columna vertebral de la instalación.

Manuel Humberto Rentería, coordinador de la alberca, explicó: “Se destapó y retiró toda la incrustación que tiene por el efecto de los químicos que se utilizan, y del sedimento que se forma a diario. También se cambió un filtro mayor en la parte baja del cuarto de máquinas. Es de acero y moverlo resultó toda una obra de ingeniería. Además, se cambiaron las bombas que hacen que circulen los seis millones y medio de litros de agua que tiene de capacidad la piscina, por unas nuevas de 60 caballos de fuerza cada una”.

Igualmente se renovaron los filtros menores. “El barrido y aspirado se da por medio de ellos; tenían más de 40 años de antigüedad. Se modificaron todas las canalizaciones y tuberías del mismo, tanto en la caldera como en el filtrado y las bombas, con equipos de alta eficiencia”, abundó Rentería.

Se efectuó mantenimiento y remodelación en lugares como la clínica médica, el baño de profesores, el cambio total de las regaderas en ambos vestidores, el alumbrado, y ahora se cuenta en cada una de las tres torres iluminación con focos tipo *led*, lo que significa un ahorro.

Hay cuatro tanques de gas estacionario, con capacidad para 10 mil litros de almacenaje cada uno. Sin que se permita que se vacíen, cada tercer día se cargan.

Si quieres conocer las actividades que puedes realizar, visita el sitio de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU) www.deporte.unam.mx o pide informes a los teléfonos: 56 22 05 26 y 27.

Fotos: Juan Antonio López. **Diseño:** Ariadna Pasarán Piña/servicio social.

DIRECTORIO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial.Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 60 000 ejemplares.

Número 4,846

LA UNAM, POR MÉXICO

México enfrenta uno de los mayores desafíos de su historia. Desde su precampaña a la Presidencia de Estados Unidos de América, el señor Donald Trump ha mostrado actitudes intolerantes y discriminatorias, además de un profundo desconocimiento de las relaciones internacionales, su actitud, abiertamente hostil hacia los mexicanos, daña los intereses de nuestros connacionales que residen en aquel país.

Sus primeras acciones como gobernante van en contra de los principios del derecho internacional, amenazan la soberanía nacional y la autodeterminación del pueblo mexicano.

Ante esta situación, la Universidad Nacional Autónoma de México hace un llamado a la unidad de los mexicanos, basada en la reflexión plural, la deliberación responsable y rigurosa de los problemas del país y la búsqueda de alternativas para fortalecer nuestras instituciones con el fin de reorientar su desarrollo.

Es necesario tomar medidas que nos permitan superar los problemas que ya enfrentamos y que se agravarían con la cancelación del Tratado de Libre Comercio y la deportación de millones de mexicanos.

Es el momento de construir un país más fuerte, reestructurar nuestro modelo económico y reorientarlo hacia el resto del mundo, no sólo hacia Estados Unidos. Debemos crear las oportunidades que hasta ahora no hemos sido capaces de generar, y que han forzado a tantos mexicanos a buscar mejores horizontes en el país vecino.

La unidad de los mexicanos debe ser el arma más importante para enfrentar esta coyuntura. Esperamos que el gobierno federal y el Congreso de la Unión sean consecuentes y tomen decisiones congruentes con el interés nacional y dignas de un país soberano. En este momento se **requieren acciones firmes, certeras, y apegadas a los principios de política internacional, producto de nuestra historia.**

En esta reflexión, será importante analizar nuestras fortalezas y debilidades como país para replantear nuestra posición en el contexto internacional. Debemos acercarnos más a los países hermanos de Latinoamérica, y al resto del mundo. Debemos unirnos a los amplios sectores de la sociedad estadounidense que están en desacuerdo con las acciones de su Presidente. Mención especial merece, en este sentido, la actitud digna y valiente de las autoridades de los estados y de las "ciudades santuario". También es necesario que el país se prepare para acoger a aquellos estudiantes mexicanos que puedan verse obligados a salir de Estados Unidos.

La Universidad Nacional Autónoma de México refrenda su compromiso con la nación y su voluntad inquebrantable de contribuir a la búsqueda de soluciones a los problemas que enfrentamos. Convocamos a los universitarios, desde la amplia gama de perspectivas disciplinarias que nos caracterizan, a todos los mexicanos y a la comunidad internacional a participar en un diálogo permanente que analice las acciones y soluciones concretas a los problemas que derivan de la actual coyuntura.

Es urgente superar la emergencia, sentar las bases de una estrategia de largo plazo para reducir la pobreza y la desigualdad, así como fortalecer la cohesión social y el respeto a los derechos humanos. Esa es la mejor forma de construir un país más fuerte y menos vulnerable a situaciones como las que hoy enfrentamos.

"Por mi raza hablará el espíritu"

RECTOR: Enrique Graue Wiechers. **FACULTADES:** Arquitectura, Marcos Mazari Hiriart; Artes y Diseño, Elizabeth Fuentes Rojas; Ciencias, Rosaura Ruiz Gutiérrez; Ciencias Políticas y Sociales, María Angélica Cuéllar Vázquez; Contaduría y Administración, Juan Alberto Adam Siade; Derecho, Raúl Contreras Bustamante; Economía, Eduardo Vega López; Filosofía y Letras, Gloria Villegas Moreno; Ingeniería, Carlos Agustín Escalante Sandoval; Medicina, Germán Fajardo Dolci; Medicina Veterinaria y Zootecnia, Francisco Suárez Güemes; Música, María Teresa Gabriela Frenk Mora; Odontología, José Arturo Fernández Pedrero; Psicología, Germán Palafox Palafox; Química, Jorge Vázquez Ramos. **FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES (FES):** Acatlán, José Alejandro Salcedo Aquino; Aragón, Fernando Macedo Chagolla; Cuautitlán, Jorge Alfredo Cuéllar Ordaz; Iztacala, Patricia Dolores Dávila Aranda; Zaragoza, Víctor Manuel Mendoza Núñez. **ESCUELAS:** Nacional de Enfermería y Obstetricia, María Dolores Zarza Arizmendi; Nacional de Estudios Superiores Unidad León, Javier de la Fuente Hernández; Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, Diana Tamara Martínez Ruiz; Nacional de Trabajo Social, Leticia Cano Soriano; Nacional Preparatoria, Silvia Estela Jurado Cuéllar; Nacional Preparatoria 1, Enrique Espinosa Terán; Nacional Preparatoria 2, Isabel Jiménez Téllez; Nacional Preparatoria 3, Laura Elena Cruz Lara, Nacional Preparatoria 4, Hugo Martín Flores Hernández; Nacional Preparatoria 5, María Dolores Valle Martínez; Nacional Preparatoria 6, Alma Angélica Martínez Pérez; Nacional Preparatoria 7, María del Carmen Rodríguez Quilantán; Nacional Preparatoria 8, Ángel Huitrón Bernal; Nacional Preparatoria 9, Roberta Ma. del Refugio Orozco Hernández. Colegio de Ciencias y Humanidades, Jesús Salinas Herrera; Plantel Azcapotzalco, Sandra Guadalupe Aguilar Fonseca; Plantel Naucalpan, Benjamín Barajas Sánchez; Plantel Oriente, Víctor Efraín Peralta Terrazas, Plantel Sur, Luis Aguilar Almazán; Plantel Vallejo, José Cupertino Rubio Rubio. **INSTITUTOS**: Astronomía, Jesús González González; Biología, Víctor Sánchez-Cordero Dávila; Biotecnología, Tonatiuh Ramírez Reivich; Ciencias del Mar y Limnología, Elva Escobar Briones; Ciencias Físicas, Jaime de Urquijo Carmona; Ciencias Nucleares, Miguel Alcubierre Moya; Energías Renovables, Jesús Antonio del Río Portilla; Ecología, Constantino de Jesús Macías Garcia; Ecosistemas y Sustentabilidad, Alejandro Casas; Física, Manuel Torres Labansat; Fisiología Celular, Marcia Hiriart Urdanivia; Geofísica, Arturo Iglesias Mendoza; Geografía, Manuel Suárez Lastra; Matemáticas, José Antonio Seade Kuri; Neurobiología, Alfredo Varela Echavarría; Química, Jorge Peón Peralta; Investigaciones Antropológicas; Rafael Pérez-Taylor y Aldrete; Investigaciones **Bibliográficas, Pablo Mora Pérez-Tejada; Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Georgina Araceli Torres Vargas; Investigaciones Biomédicas, Patricia** Ostrosky Shejet; Investigaciones Económicas, Verónica Villarespe Reyes; Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, Héctor Benítez Pérez; Investigaciones en Materiales, Israel Betancourt Reyes; Investigaciones Estéticas, Renato González Mello; Investigaciones Filológicas, Mario Humberto Ruz Sosa; Investigaciones **Filosóficas, Pedro Stepanenko Gutiérrez; Investigaciones Históricas, Ana Carolina Ibarra González; Investigaciones Jurídicas, Pedro Salazar Ugarte; Investigaciones** Sociales, Manuel Perló Cohen; Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, Mario Rueda Beltrán. **CENTROS:** Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico, Rodolfo Zanella Specia; Ciencias de la Atmósfera, Telma Gloria Castro Romero; Enseñanza de Lenguas Extranjeras, Alina María Signoret Dorcasberro; Geociencias, Gerardo Carrasco Núñez; Investigaciones en Geografía Ambiental, Antonio Vieyra Medrano; Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Guadalupe Valencia García; Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Rubén Ruiz Guerra; Investigaciones sobre América del Norte, Silvia Núñez García; Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, Gabriel Ascencio Franco; Nanociencias y Nanotecnología, Óscar Edel Contreras López; Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales, Adrián Curiel Rivera; Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Margarita Velázquez Gutiérrez; Ciencias de la Complejidad, Alejandro Frank **Hoeflich; PROGRAMAS**: Universitario de Bioética, Jorge Linares Salgado; Universitario de Derechos Humanos, Luis de la Barreda Solórzano; Universitario de Estudios del Desarrollo, Rolando Cordera Campos; Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad en América Latina, José del Val Blanco; Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Alicia Ziccardi Contigiani; Universitario de Estrategias para la Sustentabilidad, Mireya Imaz Gispert; **STAFF:** Secretario General, Leonardo Lomelí Vanegas; Administrativo, Leopoldo Silva Gutiérrez; Desarrollo Institucional, Alberto Ken Oyama Nakagawa; Atención a la Comunidad Universitaria, César Iván Astudillo Reyes; Abogada General, Mónica González Contró. **COORDINACIONES: Difusión Cultural, Jorge Volpi Escalante; Humanidades, Domingo Alberto Vital Díaz; Investigación Científica,** William Henry Lee Alardín; Estudios de Posgrado, Javier Nieto Gutiérrez; Asesores, Jaime Martuscelli Quintana, Francisco Alfredo Adam Dájer. Néstor Martínez Cristo.

Ciudad Universitaria a 30 de enero de 2017